



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 154 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

VISTO: El Memorandum Nº 2155-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2856431 y Reg. Exp. Nº 2075708, el Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, el Informe Nº 724-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS, el Informe Nº 263-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/CJCH, el Informe Nº 268-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT, el Informe Nº 085-2023/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT-fcm, el Informe Nº 645-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Ley Nº 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;



Que, el artículo 14 de la Ley Nº 29664, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1200, en sus numerales 14.1 y 14.2 menciona que los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen y organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente Rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento. El Gobernador Regional es la máxima autoridad responsable del proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y principal ejecutor de las acciones de gestión del riesgo de desastres;



Que, el numeral 11.7 del artículo 11 del Reglamento de la Ley Nº 29664, aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, establece que el Gobernador Regional constituye y preside el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Este grupo coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD;

Que, el artículo 39 del Reglamento de la Ley Nº 29664 establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. Planes de preparación; c. Planes de operaciones de emergencia; d.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 154 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación; f. Planes de contingencia;

Que, los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva” aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, establece en el numeral 6.1, literal B, que el **Plan de Contingencia** es el instrumento técnico operativo con procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”, que establece las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD; menciona en el numeral 5.3 que el Plan de Contingencia es el instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos; forma parte de los planes específicos por procesos y es elaborado en concordancia con el PLANAGERD. El plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia;

Que, igualmente, el numeral 6.2 sobre la **Etapas de Aprobación del Plan** de los citados lineamientos menciona que, culminado el proceso de formulación, la etapa de aprobación tendrá la siguiente secuencia: El Equipo Técnico realizará la presentación de la propuesta del Plan al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres correspondiente o a quien corresponda, para su aprobación. Los planes de contingencia son aprobados por el funcionario de más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según el tipo del plan, con la Resolución correspondiente;

Que, a tenor de lo señalado, mediante Informe N° 263-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS/INGENIERO I/CJCH, de fecha 07 de setiembre del 2023, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, presenta el “Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 en la Región de Huancavelica”, que establece los procedimientos específicos para la atención inmediata ante las emergencias suscitadas por lluvias intensas en el ámbito de la región Huancavelica, en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil para la protección de la población y sus medios de vida;

Que, mediante Informe N° 645-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha 14 de agosto del 2023, subsanado con el Informe N° 724-2023/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCGRDyDS de fecha 07 de setiembre del 2023, la Directora de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, solicita la aprobación del Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 en la Región de Huancavelica por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, consecuentemente su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Acta de Reunión Presencial para la aprobación de los siguientes planes: “Plan de Contingencia frente al periodo de Lluvias Intensas en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Rehabilitación ante Eventos Extremos en la Región Huancavelica 2023-2026”, “Plan de Contingencia



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 154 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 19 OCT 2023

ante Sismos en la Región Huancavelica 2023-2026” y el “Plan de Preparación en la Región Huancavelica 2023-2026”, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Región de Huancavelica, nominado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023/GOB.REG.HVCA/GR del 26 de enero del 2023, aprueba por unanimidad el Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 en la Región de Huancavelica; en consecuencia, corresponde su aprobación mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN DE HUANCAVELICA, que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar la difusión, implementación y ejecución, evaluación y actualización del Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 en la Región de Huancavelica, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia”.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023 - 2026 EN LA REGIÓN DE HUANCAVELICA

GRD | Gestión del
Riesgo de Desastres

HUANCAVELICA
JULIO - 2023

➤ **ÍNDICE:**

INDICE	1
PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
1. INFORMACION GENERAL	6
1.1. ANTECEDENTES	6
1.2. JUSTIFICACIÓN	7
1.3. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	7
1.3.1. UBICACIÓN	7
1.3.2. MAPA DE UBICACIÓN	8
1.3.3. EXTENSION	9
1.3.4. LIMITES	9
1.3.5. CAPITAL	9
1.3.6. DIVISION POLITICA	9
1.3.7. ASPECTOS GEOGRÁFICOS	9
1.3.8. ASPECTOS ECONÓMICOS	11
1.4. INFORMACIÓN MARCO DEL PLAN DE CONTIENGENCIA	12
2. BASE LEGAL	13
3. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	14
3.1. FINALIDAD	14
3.2. OBJETIVO GENERAL	14
3.3. OBJETIVO ESPECIFICO	14
4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	14
4.1. ESCENARIO ANTE SISMO EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA	16
4.1.1. Identificación del Peligro	16
4.1.2. Análisis de la Vulnerabilidad	20
4.1.3. Determinación de Riesgo	26
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA POR SISMO	30
5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	30
5.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA ...	30
6. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES "PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS"	32
6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA	33
6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	33
6.2.1. Procedimiento de Alerta	33
6.2.2. Procedimiento de Coordinación	33
6.2.3. Procedimiento de Respuesta	34
6.2.4. Procedimiento de Movilización	35
ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA	37
ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA	41
7. FASE DE INTERVENCIÓN	49
7.1. FASE 0: IMPACTO	49
7.2. FASE 1: IMPACTO Y ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL	49
7.3. DEL REQUERIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES CON EL PRESENTE PLAN DE CONTINGENCIA	50
7.3.1. Servicios diversos	50
7.3.2. Viáticos y asignación por CS	50
7.3.3. Adquisición de servicios	50
7.3.4. Servicios diversos	50
7.3.5. Transporte terrestre y traslado	50
7.3.6. Otros bienes	51
7.3.7. Otros bienes de asociación social	51

7.3.8.	Servicios de alquiler de maquinaria y equipo.....	51
7.3.9.	Servicio de alquiler de vehículos.....	51
7.4.	MOVILIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA.....	51
7.5.	PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES A LOS DAMNIFICADOS Y AFECTADOS.....	52
7.6.	ACCIONES DE RESPUESTA ANTE UN SISMO SEGUIDO DE DESASTRES.....	52
7.7.	COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.....	53
8.	REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL.....	55
8.1.	Financiamiento.....	56
8.2.	Seguimiento, monitoreo y evaluación.....	56
8.2.1.	Ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024, aprobado mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM, de fecha 18 de enero del 2022;.....	57
9.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	58
10.	DISPOSICIONES FINALES.....	59
11.	ACRÓNIMOS Y SIGLAS.....	60
12.	GLOSARIO DE TERMINOS.....	61
13.	BIBLIOGRAFÍA.....	65

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huiza
CIP: 8855

INDICE DE FIGURAS

Figura 01: Mapa de ubicación del departamento de Huancavelica	8
Figura 02: Red hidrográfica Huancavelica.	11
Figura 03: Mapa de zonificación del nivel de Sismo en el Perú -Huancavelica	17
Figura 04: Mapa de zonificación del nivel de Sismo en el Perú -Huancavelica	19
Figura 05: Mapa de zonificación Sísmica en la Región de Huancavelica.....	28
Figura 06: Mapa de Intensidad Sísmica en la Región de Huancavelica	28
Figura 07: Mapa de nivel de Zona Sísmica.....	29

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 01: Huancavelica está constituido de 7 provincias y 100 distritos.....	9
Cuadro 02: Relación de sismo y más relevantes en el departamento de Huancavelica	16
Cuadro 03: Cuadro de zonificación del nivel de Sismo en Huancavelica por distrito.....	22
Cuadro 04: Provincias, población censada según distrito al 2016	23
Cuadro 05: Datos de la demografía del Perú y la región Huancavelica.....	23
Cuadro 06: Región Huancavelica, población censada y densidad poblacional según distrito 2017	24
Cuadro 07: Niveles de riesgo	27
Cuadro 08: Procedimientos de coordinación.....	32
Cuadro 09: Fase de intervención en la emergencia	49
Cuadro 10: Fase de intervención en la emergencia	49
Cuadro 11: Fase de actividad ante la ocurrencia de desastres.....	51
Cuadro 12: Fase de activación en la emergencia.....	52
Cuadro 13: Coordinación para las acciones de alerta y movilización.....	55
Cuadro 14: Seguimiento, monitoreo y evaluación	56
Cuadro 15: Seguimiento de indicadores.	56
Cuadro 16: Simulación de Sismo 2023.....	57
Cuadro 17: Simulacro de Sismo 2023.....	57
Cuadro 16: Simulación de Sismo 2024.....	58
Cuadro 17: Simulacro de Sismo 2024.....	58

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 98554

PRESENTACIÓN

En los últimos años ha venido incrementándose en el ámbito regional la recurrencia y severidad de los desastres asociados a fenómenos naturales y tecnológicos o inducidos por la actividad del hombre, situación que ha generado una preocupación cada vez mayor a nivel del gobierno regional de Huancavelica, así como de los gobiernos locales. Esta continua ocurrencia es un reto a la capacidad de las autoridades y de la población organizada para adelantarse a los acontecimientos a través del desarrollo eficaz de acciones de prevención y respuesta, dirigidas a reducir las consecuencias de situaciones de emergencia que de acuerdo a su magnitud conllevan a situaciones de desastre.

En el territorio de la Región Huancavelica, vienen ocurriendo fenómenos de geodinámica interna (sismos); de geodinámica externa (deslizamientos, derrumbes, flujo de detritos); hidrológicos - meteorológicos (lluvias intensas, inundaciones, bajas temperaturas, heladas); de origen biológico (plagas, epidemias); así mismo, estamos propensos a eventos tecnológicos o antrópicos inducidos y/o provocados por el hombre: incendios, derrame de sustancias químicas peligrosas, contaminación, subversión o terrorismo, deforestación, desertificación, que vienen afectando severamente a la población, las cuales pasan por un lento proceso de mejoramiento de condiciones de vida por su baja capacidad de recuperación y resistencia.

En respuesta a esta realidad fenomenológica, el Instituto Nacional de Defensa Civil ha incentivado la formulación y adopción de políticas públicas y de desarrollo institucional para la reducción del riesgo de los desastres. Por esta razón, el Gobierno Regional de Huancavelica presidido por el Dr. Leoncio Huayllani Taype, consciente de la importancia de que las autoridades competentes de la jurisdicción estén en la capacidad de trabajar coordinada y unitariamente en la prevención y la atención oportuna a las emergencias, donde se ordenó a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible; la elaboración del “Plan Regional de contingencia ante sismo de gran magnitud”, documento operativo que organiza la respuesta ante eventos adversos, considerando los riesgos del ámbito regional y los medios disponibles en el momento. Dichas tareas, comprometen a todos los componentes de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible (ORDNSCGRDyDS) y están orientadas a la protección de la población, mediante medidas coordinadas con los diversos actores de la comunidad, que permitirán una respuesta oportuna y adecuada.

El Plan de Contingencia está dirigido a las autoridades sectoriales, comités provinciales y distritales de Defensa Civil, como responsables de organizar y preparar a la población para enfrentar las posibles consecuencias de fenómenos naturales y tecnológicos que pueden causar daños a la población, a su patrimonio, o al patrimonio regional. Asimismo, enumera las tareas comunes a los organismos competentes las tareas específicas que corresponden a la ORDNSCGRDyDS, Comité Regional de Defensa Civil y a todos los sectores del ámbito regional, quienes tienen la obligación de elaborar sus respectivos Planes de Emergencia a partir de las pautas que fluyen del presente Plan Regional.

Un aspecto importante para la eficaz y eficiente aplicación del plan es la voluntad y convicción de las autoridades competentes de la ORDNSCGRDyDS, para que asuman el compromiso de trabajar en forma coordinada con el objetivo de atender las emergencias que se puedan presentar en cualquier momento, contribuyendo así a promover y consolidar una Cultura de Prevención en la población, garantizando el cuidado y la protección de la vida y fortaleciendo el desarrollo sostenible del Perú.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRUPO ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 9854

INTRODUCCIÓN

El plan de contingencias del Gobierno Regional de Huancavelica ante sismo 2023-2026, se formula en marco a lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGER) y la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencias".

En el presente plan de contingencias se describe la ocurrencia de eventos durante el periodo 2023-2026, en el territorio departamental de Huancavelica, así como las formas de acción y respuesta que deberá asumir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Huancavelica y la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible el Gobierno Regional de Huancavelica, en cuanto ocurra una emergencia o desastre, durante el periodo 2023-2026, generado por las características naturales propias de nuestro territorio, donde la presencia de este fenómeno natural (sismo) en la mayoría de los casos se convierte extremadamente peligroso para el territorio Huancavelicano, ubicación geográfica en la sierra central del Perú, entre la cordillera occidental y cordillera oriental, con peculiaridades topográficas variada y agreste, con pisos altitudinales que van desde los 700 msnm hasta 5500 msnm, con climas variados, cuyos pisos térmicos van desde el cálido hasta el páramo alto, donde la presencia de sismo no es ajeno a este fenómeno natural que tiene características heterogenias en cada una del territorio de las siete provincias; Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampá, Huaytará Huancavelica y Tayacaja; ecosistemas distintos que generan fenómenos de sismo de acuerdo al mapa de sismo elaborado por el IGP; por un lado de forma variado del fenómeno de los 102 distritos de las 7 provincias del departamento de Huancavelica, como consecuencias del fenómeno de los cambios climáticos y el calentamiento global que a nivel mundial se ha generado.

Finalmente, el presente "PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA", permitirá la atención de manera oportuna, para contrarrestar los daños causados a la salud de la población, viviendas, etc; en donde se brindará diversas formas de atención previniendo situaciones de riesgo en la población.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqu.
CIP 9855*

1. INFORMACIÓN GENERAL (REGIONAL)

El gobierno regional de Huancavelica, en cumplimiento de la Ley N°29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y a través del área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastre y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo a sus competencias, elabora el “Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 de la Región de Huancavelica”, en adelante denominado Plan.

El Plan tiene el propósito de ser un instrumento de planificación, considerando la alta vulnerabilidad frente a la ocurrencia de colapso de Infraestructuras que pueda generar pérdidas humanas y materiales de gran intensidad en las zonas de eventos de la región.

Por la naturaleza del Plan de Contingencia y su carácter de respuesta, tiene como base primaria los lineamientos técnicos en los procesos reactivos R.M. N°185-2015-PCM: Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva, así mismo su construcción se basa en la R.M. N°188-2015-PCM: Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.

Este Plan se ejecutará ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que ponga en riesgo a la jurisdicción de la Región Huancavelica, a los trabajadores del sector público y a la sociedad civil en general, y debe articular con el Plan de Operaciones de Emergencia que la Región Huancavelica disponga, actualice o elabore.

Este Plan es elaborado con la participación y articulación del equipo técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Huancavelica, de la plataforma de Gestión del Riesgo de Desastre y de los especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Huancavelica, habiéndose dispuesto un cronograma de trabajo para su organización, diagnóstico y formulación, así como la realización de mesas de trabajo, para su socialización, talleres con las diferentes unidades orgánicas de la Región Huancavelica vinculadas al Plan de Contingencia y a la colaboración de instituciones y entidades técnico científicas, información existente del sector público y privado vinculado al tema y con alcance a la jurisdicción identificada.

1.1 ANTECEDENTES

El “Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 en la región Huancavelica”, constituye uno de los instrumentos específicos de participación social que contribuirá al desarrollo de una cultura de prevención, al fortalecimiento de capacidades y al incremento de la resiliencia de la comunidad de la región Huancavelica.

Como parte del compromiso por el fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Gobierno Regional de Huancavelica a través del área de Gestión del Riesgo de Desastres, realiza actividades de capacitación a los gobiernos locales y a la población en general dentro de su ámbito de jurisdicción con la finalidad de promover la participación activa de la sociedad civil organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el periodo 2023 en el área de Gestión del Riesgo de Desastres se desarrollaron capacitaciones, según componentes prospectivo, correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidos a las autoridades funcionarios, profesionales, Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastre

(GTGRD), Equipo Técnico- ET (funcionarios) y la Plataforma de Defensa Civil - PDC del Gobierno Regional de Huancavelica y a autoridades de los 102 distritos de la jurisdicción de la región.

1.2 JUSTIFICACIÓN

En el Art. 18° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisa que la participación ciudadana, se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado. Asimismo, en el Art. 39° numeral 39.1° del reglamento de la Ley N° 29664 establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban, ejecutan el Plan de contingencia ante Sismo 2023-2026 en la Región de Huancavelica, entre otros planes específicos.

Los temas que contiene el "Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 de la región Huancavelica", han sido diseñados en el marco de los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres presentados en Fichas Metodológicas: Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres los cuales contribuirán a forjar una cultura de prevención que se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros del grupo de trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

El "Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 de la región Huancavelica", constituye en un instrumento de gestión que favorecerá el desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose la reducción y prevención ante los peligros en Movimientos Sísmicos.

Integrantes del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas con sedes territoriales en la región Huancavelica, comerciantes, y brigadistas, sin embargo, se tomará en cuenta a los grupos de atención especial, atención, por ser considerados los más vulnerables frente a las emergencias y desastres (niños, adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc. a quienes deberán incluirse en las actividades de capacitación), promoviéndose una orientación de preparación y reducción de peligros ante Sismo; impulsando la puesta en marcha del Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026 de la región Huancavelica.

1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.

1.3.1. UBICACIÓN.

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en plena sierra sur-central del Perú. Sus coordenadas se encuentran entre los paralelos 11°16'10" y 14°07'43" de latitud sur y los meridianos de 74°16' y 75°47' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Su altitud oscila entre los 1,950 y los 4,500 msnm.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 96554

1.3.2. MAPA DE UBICACIÓN.

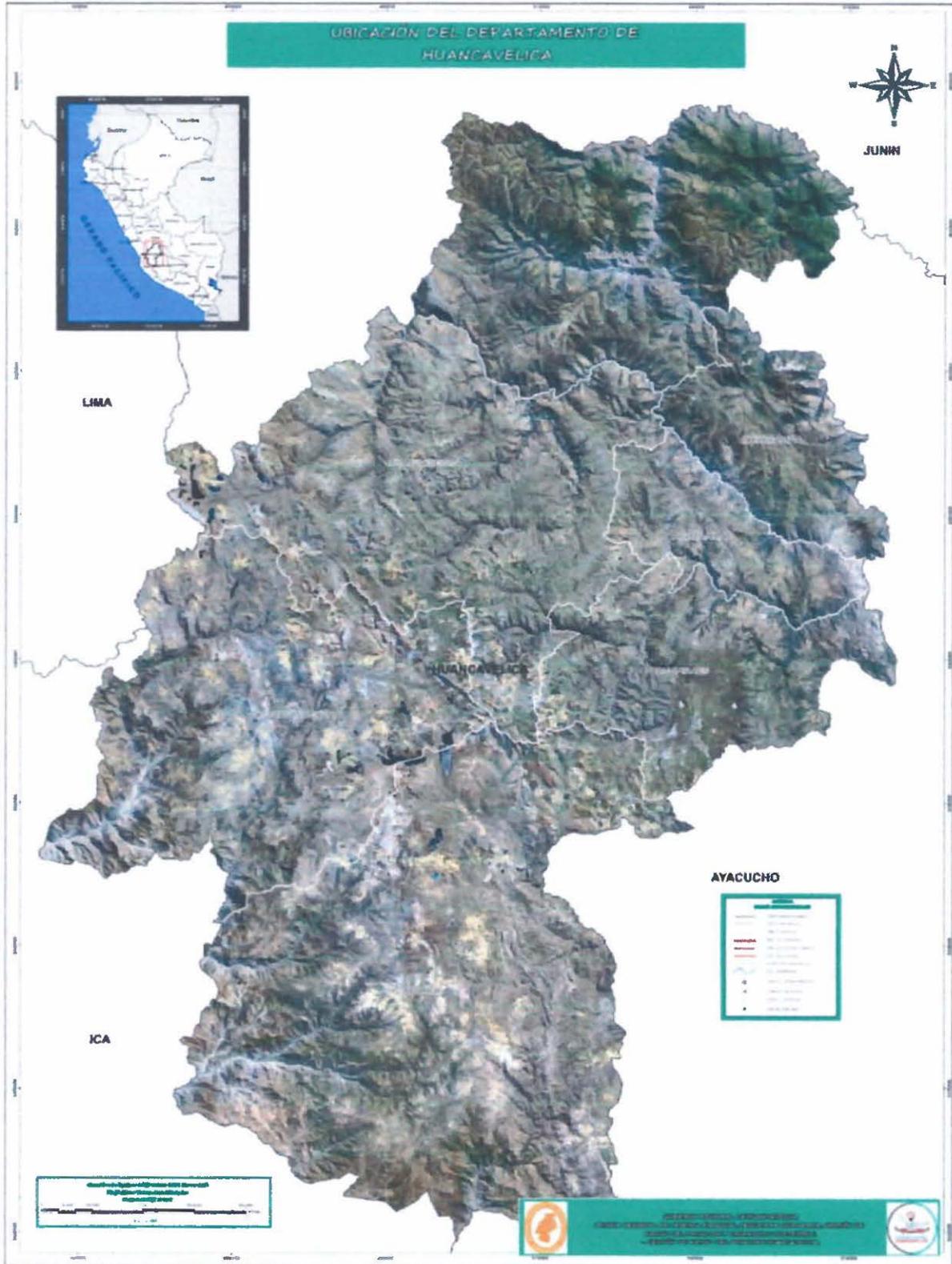


Figura N° 01: Mapa de ubicación del departamento de Huancavelica.
Fuente: Equipo técnico GRD.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
 ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanca
 CIP: 9855

1.3.3. EXTENSIÓN.

- Tiene una extensión de 22,131.47 kilómetros cuadrados
- Porcentaje Total del Territorio Peruano: 1,72%.

1.3.4. LÍMITES.

- Por el Norte, con el departamento de Junín.
- Por el Este, con el departamento de Ayacucho.
- Por el Sur, con el departamento de Ica.
- Por el Este con los departamentos de Lima, Ica y Junín.

1.3.5. CAPITAL

La Ilustre ciudad de Huancavelica sobre los 3,676 msnm a una distancia de Lima 457 kilómetros, con una temperatura promedio anual de 10°C (Máxima de 20 °C y Mínima de 3.4 °C hasta -3 °C).

1.3.6. DIVISIÓN POLÍTICA

Provincias del departamento de Huancavelica						
Ubigeo	Provincia	Capital	Distritos	Superficie km ²	Población 2016	Altitud msnm
0901	Huancavelica	Huancavelica	19	4 215.56	160 028	3 679
0902	Acobamba	Acobamba	8	910.82	79 752	3 431
0903	Angaraes	Lircay	12	1 959.03	63 906	3 271
0905	Churcampa	Churcampa	11	1 218.42	44 605	3 275
0906	Huaytará	Huaytará	16	6 458.39	23 023	2 712
0907	Tayacaja	Pampas	23	3 378.36	108 083	3 251
0904	Castrovirreyna	Castrovirreyna	13	3 984.62	19 159	3 958

Cuadro 01: Huancavelica está constituido de 7 provincias y 102 distritos.

Fuente: Equipo técnico GRD.

1.3.7. ASPECTOS GEOGRÁFICOS

a. RELIEVE

El departamento de Huancavelica se caracteriza por lo accidentado de su orografía. Su territorio es atravesado por la Cordillera de los Andes, que divide la región en tres sectores. En el centro del departamento se encuentra la zona interandina, formada por las grandes elevaciones de la Cordillera, que conforman la mayor parte del territorio. Hacia el oeste se encuentra la vertiente occidental, donde las montañas descienden sobre la costa formando una pendiente pronunciada. Hacia el nororiente existe un pequeño sector de selva alta que bordea los mil metros de altitud.

El sector interandino tiene un relieve escarpado por acción de la erosión de ríos y glaciares. Entre los 3 800 y 4 800 metros sobre el nivel del mar hay pequeñas zonas de altiplanicies

atravesadas a menudo por profundas quebradas. Los ríos forman profundos valles encajonados entre las montañas, pero con una topografía predominantemente plana. Los valles ubicados a mayor altura no fueron producto de la erosión fluvial, sino que se formaron al descongelarse los glaciares de la Edad de Hielo.

b. CLIMA

Las diferencias de altitud entre las zonas del departamento determinan la gran variedad de microclimas existentes. En la vertiente occidental, el clima varía de árido a subhúmedo a medida que aumenta la altura. Las precipitaciones pluviales alcanzan 70 mm en los sectores más cercanos a la costa, mientras que en los pisos ecológicos de mayor altura (4 000 a 4 800 msnm). La altura también determina las temperaturas, pues por cada 100 metros de incremento de la altitud, la temperatura desciende 0,48°C. En el sector interandino, las precipitaciones son más abundantes, debido a que las altas cumbres atrapan las nubes cargadas de lluvias que los vientos alisios empujan desde la selva.

La temporada de lluvias se inicia en octubre y se prolonga hasta abril, llegando a su pico en febrero. En esta región la temperatura disminuye más rápido que en la vertiente occidental de los Andes, a razón de 0,72°C por cada 100 metros de incremento de la altitud. El sector nor-oriental del departamento (provincia de Tayacaja) conforma una zona climatológica especial debido a su cercanía a la selva. Aquí las precipitaciones rondan los 2 000 mm anuales. Asimismo, las temperaturas son más elevadas que en el resto del departamento.

c. HIDROGRAFÍA.

Los ríos del departamento de Huancavelica se originan en las lagunas altoandinas y en los deshielos de los glaciares. Las principales lagunas se concentran en las provincias de Castrovirreyna y Huaytará; las de mayor concentración de aguas son las de Choclococha, Orcococha, San Francisco y Pacococha. Choclococha (4 600 metros de altitud) es una laguna que está relacionada con los mitos cosmogónicos de Huancavelica. Sus nombres incluyen, en la mayoría de casos, la palabra quechua cocha, que significa lago o laguna. También existe en el departamento gran cantidad de manantiales, sobre todo en la provincia de Huaytará. Los ríos originados en el departamento están divididos por la cordillera de Chonta en dos vertientes, la del Atlántico y la del Pacífico.

Los principales ríos de la vertiente del Pacífico son: Pisco, Ica, San Juan y Grande, los cuales descienden hacia Ica luego de un recorrido corto y abrupto. Sus aguas son de vital importancia para la producción agrícola de ese departamento. Del lado oriental (vertiente del Atlántico), están las cuencas del Bajo Mantaro, Moya, Huancavelica, Huarpa, Upamayo, Sicra y Pampas. El río más importante del departamento, por su caudal y longitud, es el Mantaro. El empleo de sus aguas para la generación de energía hidroeléctrica constituye una de las actividades económicas más importantes de la región.

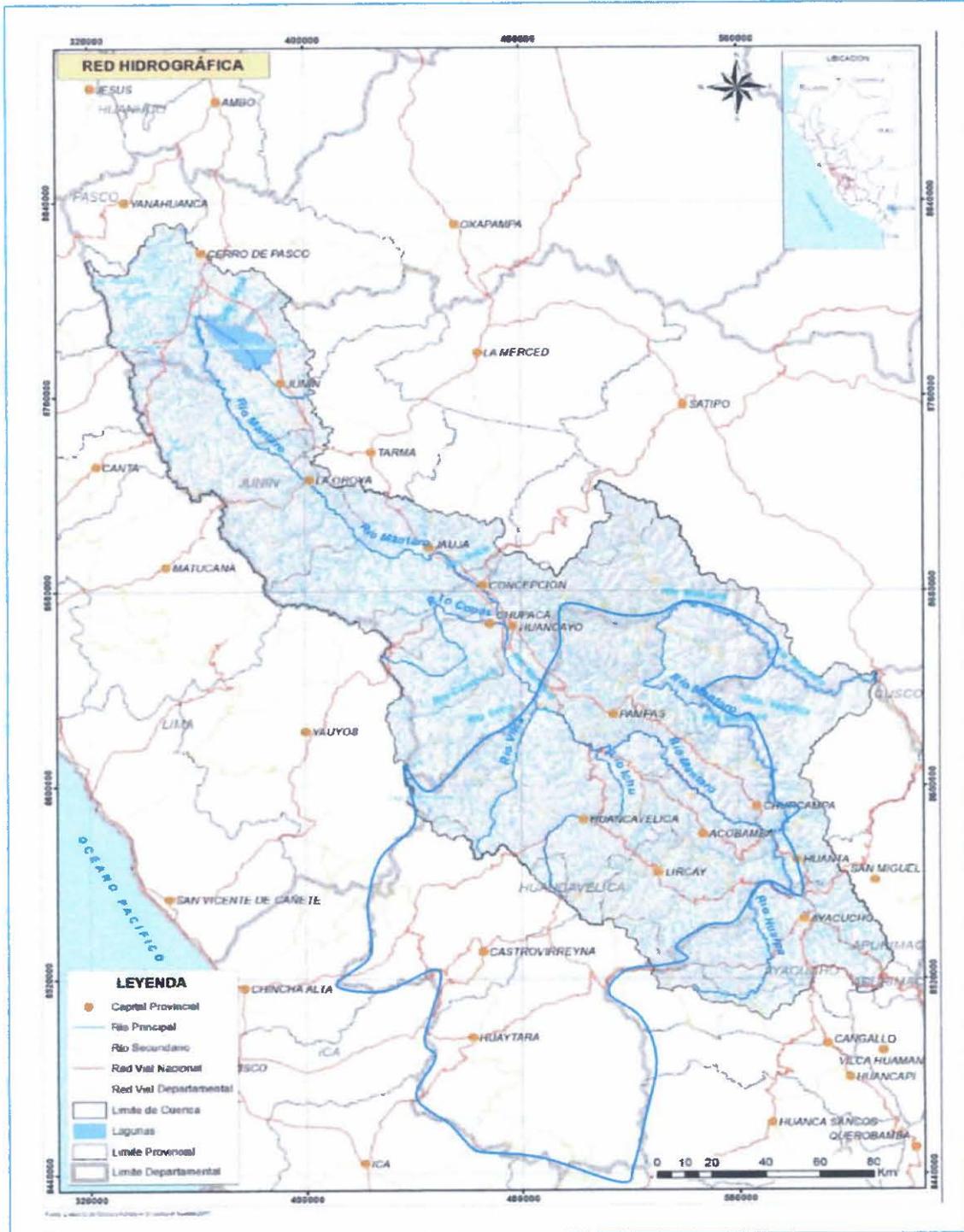


Figura 02: Red hidrográfica Huancavelica.
Fuente: CENEPRED.

1.3.8. ASPECTOS ECONÓMICOS
a. POBLACIÓN

- ✓ En el 2007, Huancavelica contaba con una población de 454 797 habitantes (1,65 por ciento del total nacional). La ciudad capital concentró el 30,4% de la población departamental.

- ✓ Según las proyecciones poblacionales del INEI, en el año 2011 el departamento contaba con una población de 479 641 habitantes (1,6% del total nacional proyectado).
- ✓ Su última tasa de crecimiento inter censal para el último censo del 2017 es del 1,2% anual. El 31,7 % de su población es urbano y según sexo su distribución es equitativa.

Población Urbana: 29.7%

Población Rural: 70.3%

Mujeres: 51.64% de la población.

Hombres: 48,36% de la Población.

b. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

De 00 a 14 años: 45,61%

De 15 a 64 años: 50,14%

De 65 a más años: 4,25%

c. DENSIDAD POBLACIONAL

19,28 habitantes por Km2.

d. ESPERANZA DE VIDA

59,1 años

1.4 INFORMACIÓN MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Dentro de las competencias establecidas del Gobierno Regional de Huancavelica, el citado Plan de Contingencia ante Sismo 2023-2026, debe articular y transversalizar con el Plan de Continuidad Operativa que dispone la entidad. También y en lo que corresponda, estar alineado al Plan de Operaciones de Emergencia.

La naturaleza del Plan de Contingencia, está relacionada a la eficaz y oportuna capacidad de respuesta y atención de las entidades del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, ante un escenario de desastre provocado por el impacto de un fenómeno natural o antrópico, el plan de acuerdo a lo que indica el reglamento de la Ley del SINAGERD, nos señala que son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

El escenario de peligro, coloca a la región en un foco de atención, las áreas ocupadas con viviendas están en permanente peligro a un gran impacto, siendo una de las tantas áreas que serían afectadas por un evento de Sismo. La región de Huancavelica, enfrenta una amenaza constante ante un Sismo intensa. lo que traerá como consecuencia un colapso de infraestructuras, deslizamiento en masa, inundaciones de grandes proporciones, etc.

Se dispone de información como insumo para el presente plan diversas entidades acreditadas y especializadas como: INDECI, CENEPRED, IGP, CISMID, INGEMENT, ONG, instituciones del sector público y privado.



2. BASE LEGAL (NORMATIVA RELACIONADA)

✓ Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).

La Ley N° 29664, define a la Gestión prospectiva como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Así mismo establece que la Gestión correctiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

En el Art. 5 inciso h de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, los mismos que pueden materializarse a través de los diversos instrumentos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tales como: los Planes Regionales, Municipales y Distritales de Gestión de Riesgo de Desastres, los planes de prevención y reducción de riesgo, entre otros.

✓ Decreto Supremo N° 115-2022-PCM (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2022 - 2030, plantea como objetivo nacional el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo que se verá reflejada en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2050, hacia el 2030.

✓ Ley N° 30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

✓ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61°.

✓ Ley N° 27972 - Ley Orgánica de los Municipales, Art. 20°.

✓ Ley N° 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos.

✓ Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

✓ Políticas de Estado N°32 "Gestión del Riesgo de Desastres" y N°34 "Ordenamiento y Gestión Territorial" del Acuerdo Nacional.

✓ Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.

✓ Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

✓ Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.

✓ Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.

✓ Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.

✓ Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.

✓ Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

✓ Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipales.

✓ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.

✓ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

✓ Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.

✓ Resolución Ministerial N°188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.

- ✓ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- ✓ Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Resolución Ministerial N°028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N°219-2016-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- ✓ Resolución Jefatural N°189-2018-INDECI, que aprueba la Directiva N°11-2018- INDECI/10.3 denominada Planeamiento, organización, ejecución y evaluación de simulación por sismo y tsunami.

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

3.1. FINALIDAD:

Establecer las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación en la ORDNSCGRDyDS, en el contexto de apoyo a la respuesta del Comité provincial y distrital de la región Huancavelica, ante el riesgo permanente de un Movimiento Sísmico de gran magnitud con características similares años atrás "Sismo del 15 de agosto del año 2007".

3.2. OBJETIVO GENERAL:

Disponer las acciones del SINAGERD, orientadas a la reducción del riesgo y protección de la población y patrimonio, de los efectos que puedan producirse como consecuencia de un Movimiento Sísmico de gran magnitud que afecte a toda la región de Huancavelica.

3.3. OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Dirigir la preparación de la población ante un Movimiento Sísmico de Gran Magnitud.
- Promover la preparación de las comisiones de los Comités de Defensa Civil regional, provincial y distrital para optimizar la respuesta.
- Ordenar las acciones de atención y rehabilitación de las comisiones de los diferentes organismos integrantes de la ORDNSCGRDyDS del Gobierno Regional de Huancavelica.

4. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

El IGP, elaboró el mapa de probabilidad de ocurrencia de Movimientos Sísmicos, donde para el territorio del departamental de Huancavelica no se tiene pronosticado los movimientos sísmicos.

Por otro lado, IGP localiza al departamento de Huancavelica en la región sierra central oriental conjuntamente con los departamentos de Ancash, Huánuco, Pasco y Junín. Región en la que espera un escenario con una probabilidad de ocurrencia por sismo.

En tanto el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres emitió, el mapa de probabilidad sísmica.

En el Perú, la ocurrencia de sismos es continua en el tiempo y cada año el Instituto Geofísico del Perú (IGP) reporta en promedio entre 150 a 200 sismos percibidos por la población con intensidades mínimas de II-III (MM) y magnitudes ML mayores o iguales a 4,01.1

La conurbación de Huancavelica en la región sierra central oriental del Perú, es el ámbito geográfico que ha presentado registros históricos de impactos por sismos en el departamento de Huancavelica. Los sismos se originan en el borde occidental del Perú, debido al proceso de convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7 a 8 centímetros por año (Carpio & Tavera, 2002; Dorbath et al., 1990; Mas et al., 2014; Seiner-Lizárraga, 2011; Walker, 2012).²

La ocurrencia de sismos de gran magnitud genera tres efectos secundarios que se presentan de manera frecuente: movimientos en masa en zonas de pendiente elevada cuando el epicentro del sismo está asociado a zonas de subducción, tal como se presenta en el borde occidental de América del Sur, deslizamientos en áreas circundantes al epicentro con pendientes elevadas y procesos de licuación de suelos.

El departamento de Huancavelica ha sufrido el impacto de grandes sismos; siendo los más destructivos los ocurridos el de 2007. Los estudios demuestran que después de haber experimentado en el pasado la ocurrencia de grandes sismos, y que después de haber transcurrido varias décadas y éstas aún no se repiten; se consideran Lagunas Sísmicas, según diversas informaciones en Huancavelica se esperaría la ocurrencia de grandes sismos; teniendo en cuenta los sismos ocurridos en el pasado.

Paralelamente, el departamento de Huancavelica a partir de los años 80, soporta los procesos de migración de la población, proveniente de las del interior del departamento de Huancavelica y debido a la falta de planificación urbanística y de acertadas políticas de planeamiento, la población inmigrante se ha confinado en la ciudad de Huancavelica, viviendo cuya edificaciones se encuentran muy deterioradas por el paso del tiempo y/o han ocupado áreas de alto riesgo ante la ocurrencia de peligros como los sismos, además de sus efectos secundarios. A estas condiciones se suma el hecho de que las viviendas son construidas de manera inadecuada (autoconstruidas y en forma precaria), sin seguir ningún criterio de diseño sismorresistente y tampoco respetando la norma de construcción vigente (Norma E-030 del RNE 2018).

De lo mencionado se esperaría un evento sísmico con magnitud probable de gran magnitud a la escala de Mercalli Modificada en la región de Huancavelica:

ANTECEDENTES DE SISMIOS EN LA REGIÓN HUANCAMELICA		
Año	Lugar	Descripción
Sismos		
08/02/1916	Límite entre Huancavelica y Ayacucho.	Movimiento sísmico de intensidad 6.0
28/07/2014	Castrovirreyna - Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.3
14/07/2014	Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.3
08/06/2014	Castrovirreyna - Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.5
20/04/2014	Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.5
01/07/2015	Ñahuinpuquio-Tayacaja	Movimiento sísmico de intensidad 4.0
17/05/2015	Castrovirreyna-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.6
04/03/2015	Campo Armiño-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 3.8

26/08/2017	Castrovirreyna-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.3
23/03/2017	Huaytará-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.7
04/09/2019	Conayca-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 3.3
26/05/2019	Castrovirreyna-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.8
13/05/2019	Ñahuinpuquio-Tayacaja	Movimiento sísmico de intensidad 5.4
14/03/2019	Conayca-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.0
27/02/2019	Churcampa-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 3.7
16/02/2019	Campo Armiño-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 4.3
14/02/2019	Campo Armiño-Huancavelica	Movimiento sísmico de intensidad 5.5

Cuadro 02: Relación de sismos y más relevantes en el departamento de Huancavelica.
Fuente: Equipo Técnico GRD.

4.1 ESCENARIO ANTE SISMO EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA

4.1.1 Identificación del peligro

Dada las características del espacio en donde se emplaza la región Huancavelica está expuesta a fenómenos de origen natural y fenómenos de origen antrópicos es decir generados por la propia acción humana. Podemos mencionar como los principales peligros de origen natural a los movimientos en masa e inundaciones sin dejar de mencionar el colapso de viviendas e infraestructura público y privado.

Para el presente plan, se han utilizado los antecedentes de los movimientos sísmicos ocurridos años atrás en el departamento de Huancavelica, en donde se han identificado exposición (población y viviendas) a los peligros en la región Huancavelica y se ha calculado niveles de riesgo como los principales peligros de origen de colapso de viviendas e infraestructura público y privado.

El peligro de ocurrencia de un sismo de gran magnitud en Huancavelica está latente el cual nos obliga a implementar acciones de preparación y respuesta sobre todo teniendo en cuenta la gran concentración de población en las ciudades de las principales provincias del departamento de Huancavelica, de ocurrir un sismo en el horario de 08 am a 10 pm tendríamos gran cantidad de pobladores que podrían ser afectados, incrementando y colapsando las atenciones en emergencias.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 9855*

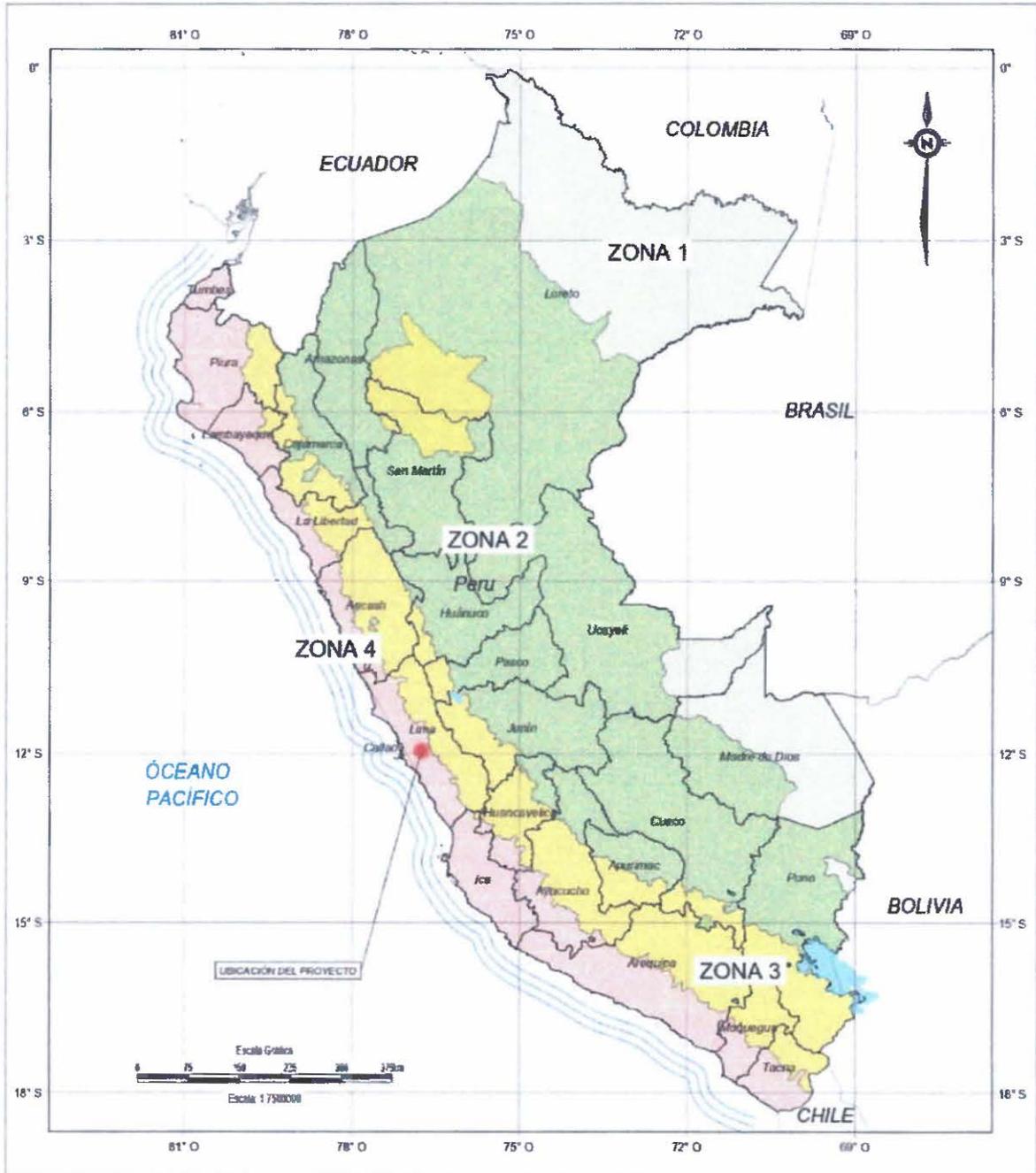


Figura 03: Mapa de zonificación del nivel de Sismo en el Perú-Huancavelica. Fuente: IGP.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 96554

LEYENDA	
	ZONA 1 SISMICIDAD BAJA
	ZONA 2 SISMICIDAD MEDIA
	ZONA 3 SISMICIDAD ALTA
	ZONA 4 SISMICIDAD MUY ALTA

Reglamento Nacional de Edificaciones
D.S. N° 003-2016-VIVIENDA



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCVELICA"

El Mapa Sísmico del Perú presenta la distribución espacial de los eventos con magnitudes igual o mayores a M4.0 ocurridos desde 1960 a la actualidad. La información utilizada corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl & Villaseñor (2002). Los sismos fueron clasificados en función de la profundidad de sus focos en superficiales, intermedios y profundos. En el mapa, el tamaño de los símbolos indica la magnitud del sismo.

En el Perú, los sismos tienen su origen en tres fuentes sísmogénicas:

- (1) la superficie de contacto entre las placas de Nazca y Sudamericana,
- (2) la deformación de la corteza continental y,
- (3) la deformación de la corteza oceánica con focos a profundidades superiores a 61 km.

En la primera fuente tuvo su origen el terremoto de Pisco del 15 de agosto de 2007 (8.0Mw) percibido en superficie con intensidades de VII-VIII (MM) produciendo la muerte de más de 500 personas y miles de damnificados; además de daños considerables en las viviendas. El sismo de Moyobamba del 5 de abril de 1991 (M6.0) tuvo su origen en la segunda fuente y produjo en superficie intensidades de VII (MM) con daños severos en viviendas. Para la tercera fuente se cita como ejemplo el sismo del 24 de agosto de 2011 (M7.0), percibido en superficies con intensidades de V (MM) y que produjo el desarrollo de procesos de licuación de suelos y deslizamientos de rocas en localidades cercanas al área epicentral. El Mapa Sísmico sugiere que la peligrosidad sísmica en el Perú es "Alta". Se observa mayor actividad sísmica en las regiones Centro y Sur, y moderada en la Norte. Esta información permite delimitar las zonas sísmogénicas presentes en el Perú, siendo información básica para los diversos estudios que conlleve a la prevención sísmica.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN ERD Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIF: 9655*



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAVELICA"

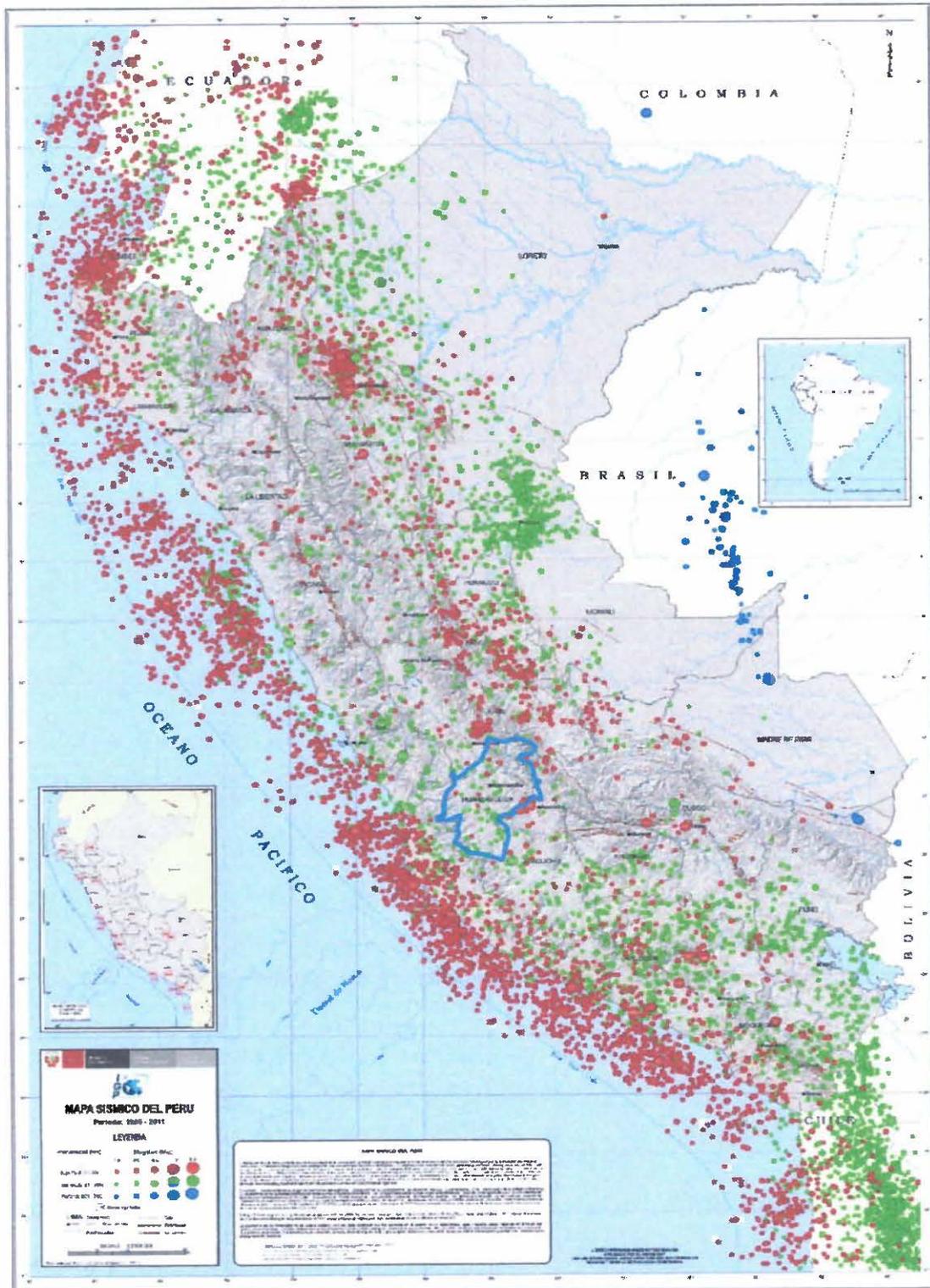


Figura 04: Mapa de zonificación del nivel de Sismo en el Perú-Huancavelica.

Fuente: IGP.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRUPO Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 16554



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAMELICA"

El concepto de lagunas sísmicas considera aquellas zonas que en el pasado han experimentado la ocurrencia de grandes sismos y que, a la fecha, después de haber transcurrido varias décadas o siglos, estos aún no se repiten, situación temporal que incrementa su probabilidad de ocurrencia. En la región central del borde occidental del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía desde el año 1746 (273 años a la fecha). Los sismos ocurridos en los años 1940, 1966, 1974 y 2007 (magnitudes iguales o menores a 8,0 Mw), habrían liberado parcialmente la energía acumulada, restando por liberarse cerca del 70% de esta energía.

En la Figura 04 se ha considerado superponer el mapa de isosistas propuesto por Dorbath et al (1990) para el sismo de 1746 y la aspereza propuesta por Villegas-Lanza et al (2016). De acuerdo a la experiencia de daños observados en viviendas y población, después de ocurridos los sismos de Arequipa (2001) y Pisco (2007), se puede concluir que estos se han producido en gran porcentaje hasta niveles de intensidad VII, según la escala de Mercalli Modificada (MM).

Entonces, para nuestro caso, conocida el área de ruptura y el tamaño del sismo, así como las isosistas 4 del sismo de 1746, es posible realizar una aproximación al escenario probable a presentarse. Para ello, como información complementaria se ha considerado el número de distritos, viviendas y población según el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2007).

Al final del proceso, los resultados obtenidos permitieron conocer la aceleración del suelo considerando sus efectos de sitio. Los valores de aceleración obtenidos para cada nodo de la malla fueron interpolados, y se obtuvo como resultado el mapa de (Pulido et al. 2015).

Como referencia podemos tener en cuenta que durante el terremoto de Pisco 2007 (8,0 Mw), en la ciudad de Ica se registraron niveles de sacudimiento del suelo del orden de 400 cm/s² (0.41 g) Peligros Geológicos que generan sismo de gran magnitud.

En los Parámetros físicos se consideran a los factores desencadenantes para sismos y para la región Huancavelica se destacan.

4.1.2 Análisis de la Vulnerabilidad

Los distritos analizados y que cuentan con zonas de exposición muy alta y alta según el mapa de Microzonificación Sísmica para Huancavelica fueron: las provincias de Huaytará y Castrovirreyna.

Huancavelica, específicamente las provincias de Huaytará y Castrovirreyna está expuesto a una pluralidad de amenazas que, al interactuar con sus condiciones de vulnerabilidad, condiciona la probabilidad de ocurrencia de las emergencias y desastres limitando o anulando su oferta de servicios, y una de las principales amenazas es la ocurrencia de un Sismo de Gran Magnitud.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Gauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CIPOBESA
20



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAMELICA"

Factor por Exposición en el departamento de Huancavelica.

REGION	PROVINCIA	DISTRITO	ZONA SISMICA	AMBITO
HUANCAMELICA	CHURCAMP	ANCO	2	TODOS LOS DISTRITOS
		CHINCHIHUASI		
		CHURCAMP		
		COSME		
		EL CARMEN		
		LA MERCED		
		LOCROJA		
		PACHAMARCA		
		PAUCARBAMBA		
		SAN MIGUEL DE MAYOCC		
		SAN PEDRO DE CORIS		
	ACOBAMBA	ACOBAMBA	2	TODOS LOS DISTRITOS
		ANDABAMBA		
		ANTA		
		CAJA		
		MARCAS		
		PAUCARA		
		POMACOCCHA		
		ROSARIO		
		COLCABAMBA		
		DANIEL HERNANDEZ		
	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	2	DIEZ DISTRITOS
		HUARIBAMBA		
		QUISHUAR		
		SALCABAMBA		
		SAN MARCOS DE ROCHACC		
		SALCAHUASI		
		SURCUBAMBA		
		TINTAY PUNCU		
		ACOSTAMBO		
		ACRAQUIA		
		AHUAYCHA		
		HUANDO		
		ÑAHUINPUQUIO		
		PAMPAS		
	PAZOS			
	ANGARAES	CHINCHO	2	UN DISTRITO
		ANCHONGA	3	ONCE DISTRITOS
		CALLANMARCA		
		CCOCHACCASA		
		CONGALLA		
HUANCA HUANCA				
HUALLAY GRANDE				
JULCAMARCA				
LIRCAY				
SAN ANTONIO DE ANTAPARCO				
SECCLLA				
SANTO TOMAS DE PATA				

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Vuanqui
CIP: 9455*



GRD Gestión del Riesgo de Desastres



HUANCAMELICA	ACOBAMBILLA	3	TODOS LOS DISTRITOS
	ACORIA		
	ASCENSION		
	CONAYCA		
	CUENCA		
	HUACHOCOLPA		
	HUANCAMELICA		
	HUAYLLAHUARA		
	IZCUCHACA		
	LARIA		
	MANTA		
	MARISCAL CACERES		
	MOYA		
	NUEVO OCCORO		
	PALCA		
	CASTROVIRREYNA		
VILCA			
YAULI			
ARMA			
AURAHUA			
CASTROVIRREYNA			
CHUPAMARCA			
COCAS			
HUACHOS			
HUAMATAMBO			
MOLLEPAMPA			
CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	4	DOS DISTRITOS
	TANTARA		
	TICRAPO		
HUAYTARA	CAPILLAS	4	TRECE DISTRITOS
	SAN JUAN		
	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA		
	PILPICHACA		
	QUERCO		
	AYAVI		
	CORDOVA		
	HUAYACUNDO ARMA		
	HUAYTARA		
	LARAMARCA		
	OCOYO		
	QUITO ARMA		
	SAN FRANCISCO DE SANGAYAYCO		
	SAN ISIDRO		
SANTIAGO DE CHOCORVOS			
SANTIAGO DE QUIRAHUARA			
SANTO DOMINGO DE CAPILLAS			
TAMBO			

Cuadro 03: Cuadro de zonificación del nivel de Sismo Huancavelica por distrito.

Fuente: Instituto Geofísico del Perú-IGP.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN PLANIFICACION Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
COORDINADOR

Según el Cuadro, estimando el número de distritos, viviendas y población que podrían verse afectados de ocurrir un sismo de gran magnitud podemos ver dentro del área propuesta que podrían ser afectados 102 distritos.

a) Vulnerabilidad de Población y Vivienda de la región de Huancavelica.

Según los datos recogidos en el último Censo Nacional 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas, la población del departamento de Huancavelica asciende a 347 639 habitantes, de los cuales 178 797 son mujeres y 168 842 son hombres. La cifra es bastante alta, ya que representa el 1.11 % de la población de todo el territorio nacional.

Los siguientes distritos que concentran el mayor número de habitantes son: Huancavelica con 160,028 personas, Tayacaja con 108,083 personas.

Provincias del departamento de Huancavelica						
Ubigeo	Provincia	Capital	Distritos	Superficie km ²	Población 2016	Altitud msnm
0901	Huancavelica	Huancavelica	19	4 215.56	160 028	3 679
0902	Acobamba	Acobamba	8	910.82	79 752	3 431
0903	Angaraes	Lircay	12	1 959.03	63 906	3 271
0905	Churcampa	Churcampa	11	1 218.42	44 605	3 275
0906	Huaytará	Huaytará	16	6 458.39	23 023	2 712
0907	Tayacaja	Pampas	21	3 378.36	108 083	3 251
0904	Castrovirreyña	Castrovirreyña	13	3 984.62	19 159	3 958

Cuadro 04: provincias, Población Censada según Distrito al 2016.
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEI al 2016.

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Huancavelica, con 115 mil 54 personas, agrupando la tercera parte de la población del departamento (33,0%). Le sigue la provincia de Tayacaja, que alberga 81 mil 403 habitantes (23,4%), mientras que la provincia de Castrovirreyña es la menos poblada, con 13 mil 982 habitantes (4,0%).

Lugar	Cifra total	Porcentaje que representa del total del país
Perú	31,237,385.00	100.00%
Departamento de Huancavelica	347,639.00	1.11%

Cuadro N° 05: Datos de la Demografía del Perú y la región Huancavelica.
Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huancavelica
CIP: 9555*



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAMELICA"

Distrito	Población
TOTAL	347,639
HUANCAMELICA	159,744
HUANCAMELICA	40,640
ACOBAMBILLA	4,626
ACORIA	36,637
CONAYCA	1,228
CUENCA	1,988
HUACHOCOLPA	2,904
HUAYLLAHUARA	757
IZCUCACA	885
LARIA	1,450
MANTA	1,861
MARISCAL CACERES	1,024
MOYA	2,497
NUEVO OCCORO	2,695
PALCA	3,248
PILCHACA	514
VILCA	3,073
YAULI	33,683
ASCENSION	12,341
HUANDO	7,693
ACOBAMBA	79,204
ACOBAMBA	10,131
ANDABAMBA	5,609
ANTA	9,475
CAJA	2,838
MARCAS	2,398
PAUCARA	36,980
POMACOCHA	3,965
ROSARIO	7,808
ANGARAES	63,716
LIRCAY	24,878
ANCHONGA	8,024
CALLANMARCA	770
CCOCHACCASA	2,757
CHINCHO	3,463
CONGALLA	4,139
HUANCA-HUANCA	1,759
HUAYLLAY GRANDE	2,184
JULCAMARCA	1,766
SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	7,569
SANTO TOMAS DE PATA	2,629
SECCLLA	3,778
CASTROVIRREYNA	19,308
CASTROVIRREYNA	3,272
ARMA	1,446
AURAHUA	2,250
CAPILLAS	1,450
CHUPAMARCA	1,216
COCAS	919
HUACHOS	1,688
HUAMATAMBO	391
MOLLEPAMPA	1,671
SAN JUAN	476
SANTA ANA	2,173
TANTARA	727

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

Ing. Rafael D. Rojas Huayta

CIP 9655*

74

50



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCVELICA"

TICRAPO	1,629
CHURCAMP	44,906
CHURCAMP	5,950
ANCO	6,597
CHINCHIHUASI	3,404
EL CARMEN	3,020
LA MERGED	1,847
LOCROJA	4,077
PAUCARBAMBA	7,323
SAN MIGUEL DE MAYOCC	1,270
SAN PEDRO DE CORIS	4,442
PACHAMARCA	2,909
COSME	4,067
HUAYTARÁ	23,188
HUAYTARÁ	2,115
AYAVI	621
CORDOVA	2,847
HUAYACUNDO ARMA	470
LARAMARCA	856
OCOYO	2,454
PILPICHACA	3,715
QUERCO	1,013
QUITO-ARMA	781
SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	1,670
SAN FRANCISCO DE SAN	584
SAN ISIDRO	1,180
SANTIAGO DE CHOCORVOS	2,908
SANTIAGO DE QUIRAHUÁ	660
SANTO DOMINGO DE CA	990
TAMBO	324
TAYACAJA	108,490
PAMPAS	11,247
ACOSTAMBO	4,161
ACRAQUIA	5,020
AHUAYCHA	5,537
COLCABAMBA	12,464
DANIEL HERNANDEZ	10,317
HUACHOCOLPA	6,332
HUARIBAMBA	7,907
ÑAHUIMPUQUIO	1,918
PAZOS	7,282
QUISHUAR	906
SALCABAMBA	4,653
SALCAHUASI	3,369
SAN MARCOS DE ROCCH	2,901
SURCUBAMBA	4,933
TINTAY PUNCU	13,069
QUICHUAS	4,174
ANDAYMARCA	2,300

Cuadro N° 06: Región Huancavelica, población censada y densidad poblacional según distrito 2017.

Fuente: INEI: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gobierno Regional de Huancavelica
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN OMB y ENTRENAMIENTO

Gobierno Regional de Huancavelica
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 98554

Población proyectada

En el periodo intercensal 2007 y 2017, se observa que la tasa de crecimiento es negativa en todas las provincias, siendo la provincia de Acobamba la de mayor disminución con 40,1%, decreciendo a un ritmo promedio anual de 5,0%. Por el contrario, las provincias que presentan las menores tasas negativas anuales son Angaraes (-1,2%) y Huancavelica (-2,1%).

b) Líneas vitales

Respecto a las líneas vitales un sismo de gran magnitud en el Departamento de Huancavelica, afectaría:

- El sistema de agua potable y alcantarillado con redes tan antiguas, o con mayor presión para las que fueron diseñadas por el alto crecimiento urbano.
- El sistema de energía eléctrica que, por la gran cantidad de cables enmarañados, ante la caída de viviendas que podrían hacer caer los cables, También por el derrumbe de muchas edificaciones de construcción deficiente.
- El sistema de transporte, se afectaría por la obstrucción de pistas, o por colapso de puentes.
- El sistema de comunicaciones de telefonía, de televisión por interrupción de energía eléctrica y por saturación debida a la gran demanda para informarse.

c) Infraestructura Productiva

De servicio a cargo del Estado, que pueden resultar afectadas, en las construcciones antiguas, con fallas estructurales y/o hacinamiento como las Instituciones educativas o las instituciones de Salud. Las infraestructuras como la Central Hidroeléctrica, o como la infraestructura para potabilizar el agua.

d) Ambiental

Las áreas verdes podrían resultar afectadas con el polvo producido por los derrumbes de edificaciones ante un sismo de gran magnitud lo que causará el incremento de material particulado en el ambiente.

4.1.3 Determinación del riesgo

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Entonces metodológicamente el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas al escenario de un sismo de gran magnitud.



GRD Gestión del Riesgo de Desastres



El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1992), está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N°29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función f () del peligro y la vulnerabilidad.

$$Rie | t = f (Pi , Ve) | t$$

Dónde:

R= Riesgo.

f= En función

Pi= Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t.

Ve= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Para estratificar el nivel del riesgo se hará uso de una matriz de doble entrada: matriz del grado de peligro y matriz del grado de vulnerabilidad.

NIVELES DE RIESGO	
NIVEL	RANGO
MUY ALTO	1.101 ≤ R < 2.294
ALTO	0.433 ≤ R < 1.101
MEDIO	0.158 ≤ R < 0.433
BAJO	0.043 ≤ R < 0.158

Cuadro 07: Niveles de Riesgo.

Elaborado por: SEPRR Metodología: CENEPRD – EVAR.

Se utilizaron los sistemas de información geográfica para la determinación de los niveles de riesgo, obteniendo los siguientes resultados a nivel de distrito:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 96554



GRD | Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAVELICA"



MAPA DE ZONIFICACIÓN SÍSMICA

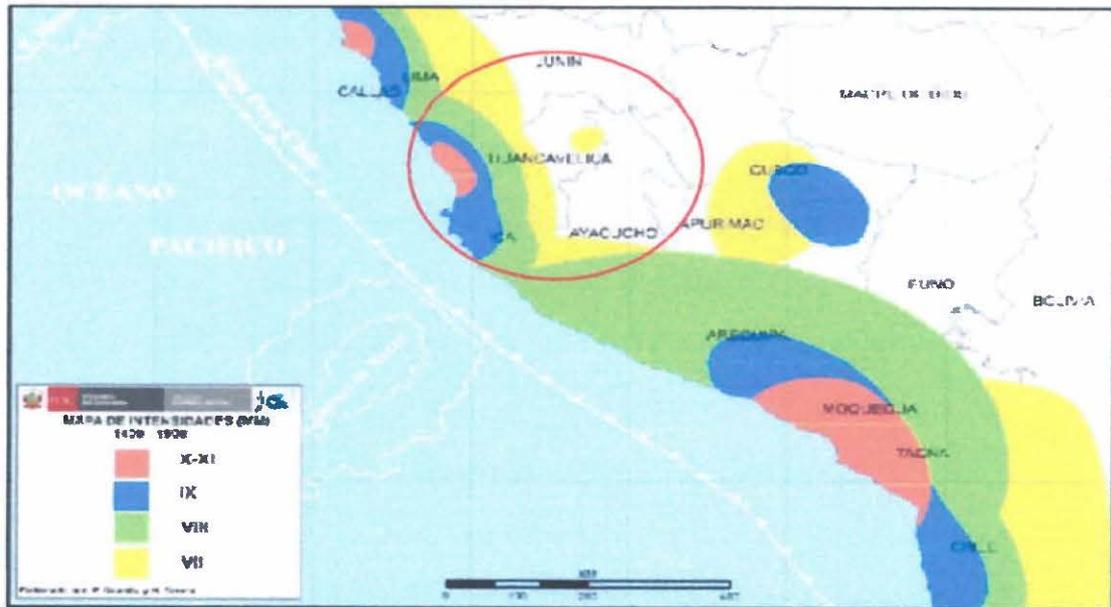


Figura 05: Mapa de Zonificación Sísmica en la Región de Huancavelica. Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP).

MAPA DE INTENSIDAD SISMICA EN LA REGION HUANCAVELICA

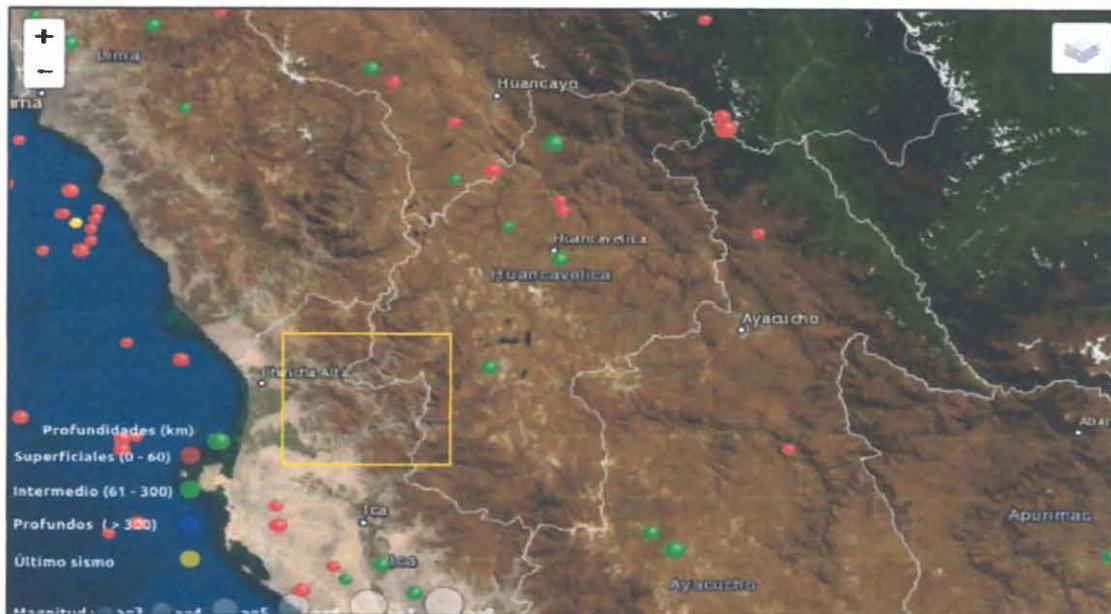


Figura 06: Mapa de Intensidad Sísmica en la Región de Huancavelica. Fuente: Instituto Geofísico del Perú (IGP).

Concretamente la región Huancavelica, de acuerdo al mapa de zonificación sísmica e intensidad sísmica, es calificada como una zona de Sismicidad Media - Alta.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN ORDEN Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huiza
CIP 96550



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCVELICA"



A continuación, se presenta el mapa de nivel de riesgo a Sismo mapa Perú-Huancavelica:

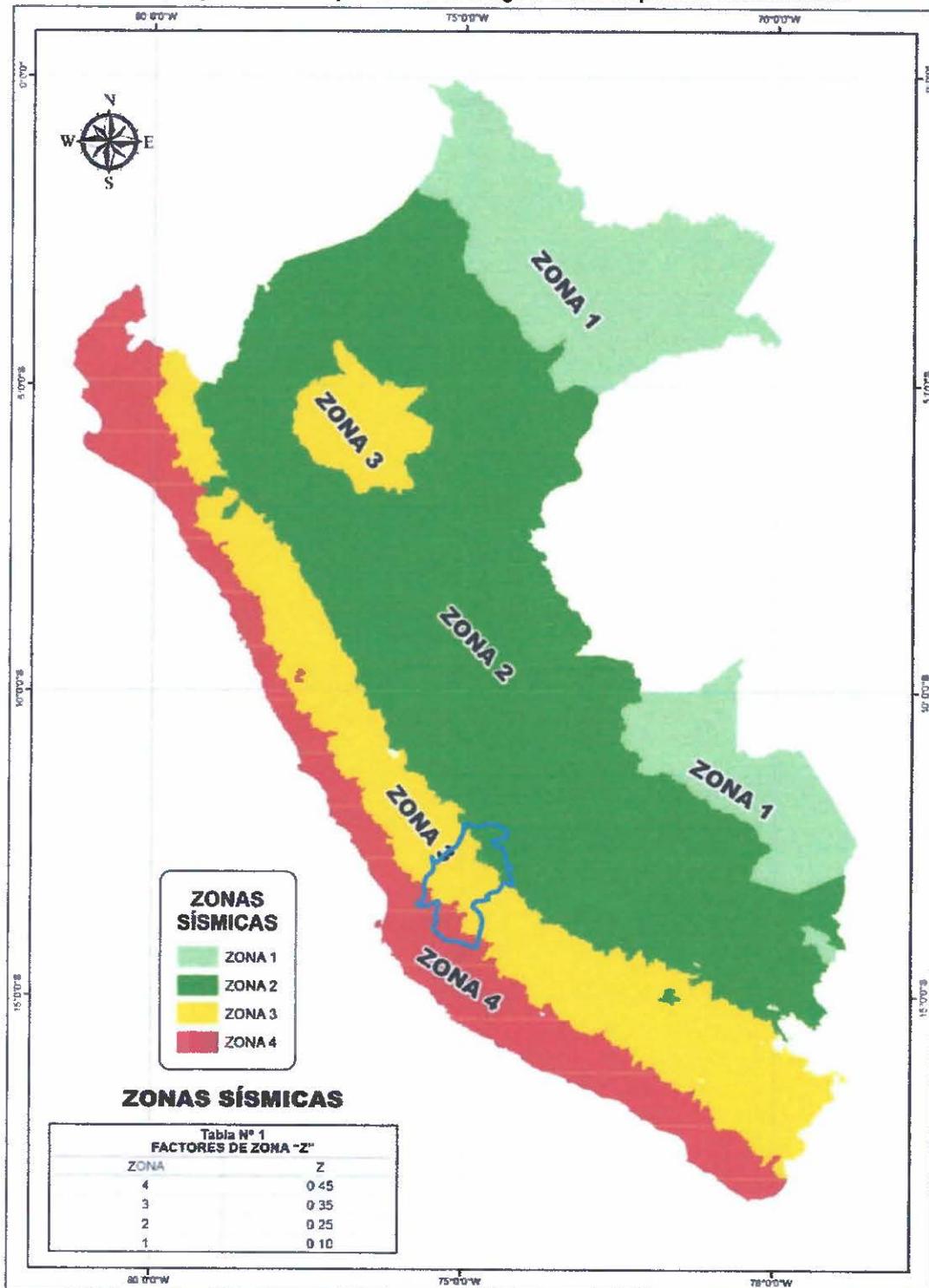


Figura 07: Mapa de nivel de Zona Sísmica.

Fuente: CENEPRED.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huilza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 98554

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA POR SISMO

5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Huancavelica, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en la Región Huancavelica, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para brindar respuestas ante las emergencias.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastre del Gobierno Regional de Huancavelica fue reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GOB.REG.HVCA/GR, estando conformado por los siguientes miembros:

- ✓ Leoncio Huayllani Taype. Gobernador Regional de Huancavelica, quien lo preside.
- ✓ Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible – Secretario Técnico.
- ✓ Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica
- ✓ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quién actúa como secretario técnico.
- ✓ Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- ✓ Gerente Regional de Infraestructura.
- ✓ Gerente Regional de Desarrollo Social
- ✓ Director Regional de la Oficina Regional de Administración.

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo a las fases de atención de la emergencia según el detalle del cuadro adjunto.

5.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.

La Plataforma Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia del esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma de Defensa Civil Regional – PDCR del Gobierno Regional de Huancavelica fue reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023/GOB.REG-HVCA/GR, estando conformado por los siguientes miembros:

- ✓ Leoncio Huayllani Taype. Gobernador Regional del Gobierno Regional Huancavelica. Presidente de la plataforma de defensa civil regional – PDCR
- ✓ Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible - Secretario Técnico.
- ✓ Prefecto Regional de Huancavelica.
- ✓ Jefe de la Región Policial de Huancavelica.
- ✓ Director de la Escuela Técnico Superior PNP – Huancavelica.
- ✓ Jefe de la Oficina de Registro Militar 044-A-Huancavelica.
- ✓ Presidente de la Corte Superior de justicia de Huancavelica.
- ✓ Presidente de la Junta de Fiscales Superiores – Distrito Fiscal de Huancavelica.
- ✓ Director Zonal de AGRORURAL Región Huancavelica.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilber Yauri Huíza
ASISTENTE EN GERENTE ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP. 4655*



GRD Gestión del
Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCVELICA"

- ✓ Coordinador regional del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS Descentralizado Huancavelica.
- ✓ Jefe de la Oficina Defensoría de Huancavelica.
- ✓ Gerente General de la empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado – EMAPA – Huancavelica.
- ✓ Jefe de la Unidad de Negocios de ELECTROCENTRO Huancavelica.
- ✓ Gerente General de la Cámara de Comercio Huancavelica.
- ✓ Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Huancavelica.
- ✓ Primer jefe de la Compañía de Bomberos Huancavelica N° 56.
- ✓ Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Director Regional de la Dirección Regional Agraria.
- ✓ Director regional de Transporte y Comunicaciones.
- ✓ Director Regional de Salud.
- ✓ Director Regional de educación.
- ✓ Director Regional de Energía y Minas.
- ✓ Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura Huancavelica.
- ✓ Director de la Dirección Médica red asistencial Huancavelica – ESSALUD.
- ✓ Jefe de la Estación Ferrocarril Huancayo – Huancavelica.
- ✓ Coordinadora Regional de World Visión Internacional.
- ✓ Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- ✓ Director del Instituto Superior tecnológico Público de Huancavelica.
- ✓ Secretaria General de la Asociación CARITAS Diocesana Huancavelica.
- ✓ Coordinador del Centro de Emergencia de la Mujer Huancavelica.
- ✓ Decano del Colegio de Médicos del Perú Consejo departamental de Hvca.
- ✓ Decano del Colegio de Periodistas.
- ✓ Jefe Zonal del organismo de la formalización de la propiedad informal – COFOPRI.
- ✓ Alcalde Provincial de Acobamba.
- ✓ Alcalde Provincial de Angaraes.
- ✓ Alcalde Provincial de Churcampa.
- ✓ Alcalde Provincial de Tayacaja.
- ✓ Alcalde Provincial de Huancavelica.
- ✓ Alcalde Provincial de Castrovirreyna.
- ✓ Alcalde Provincial de Huaytara.
- ✓ Gerencia Sub Regional Angaraes.
- ✓ Gerencia Sub Regional de Acobamba.
- ✓ Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.
- ✓ Gerencia Sub Regional Churcampa.
- ✓ Gerencia Sub Regional de Huaytara.
- ✓ Gerencia Sub Regional de Tayacaja.
- ✓ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS-Huancavelica.
- ✓ ONG World Visión-Huancavelica.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui

CIP: 8655*



GRD Gestión del Riesgo de Desastres



6. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES "PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS"

Es responsabilidad del presidente del GTGRD liderar la coordinación intersectorial e intergubernamental en el ámbito territorial de la Región de Huancavelica, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre por sismo (hasta nivel 4 de emergencia).

Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, deben participar en las reuniones de coordinación convocadas por la Secretaría Técnica del GTGRD.

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN			
F A S E	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
ALERTA	Informe de Alerta y difusión de la alarma del COER.	Evaluación de la situación y efectos del Sismo.	Reporte de datos COER. Acta de acuerdo permanente del GTGRD Comunicado de Prensa.
		Reunión de coordinación del GTGRD.	
MOVILIZACIÓN	Acta de acuerdo permanente del GTGRD	El GTGRD dispone la movilización de los equipos EDAN y la activación progresiva de los Puestos de Comando.	Informe de evaluación rápida de daños de ciudad de Huancavelica.
		El GTGRD coordina con los gobiernos locales a través del COER y/o enlace distrital el reporte de evaluación rápida de daños	Informe de evaluación rápida de daños de los 102 gobiernos locales. Municipalidades Distritales
		Presidente del GTGRD coordinar con los sectores involucrados para el apoyo con bienes de ayuda humanitaria de procedencia nacional e internacional en base a los daños y necesidades de las Municipalidades distritales de la región Huancavelica.	Relación de bienes de ayuda humanitaria de procedencia nacional e internacional disponibles solicitados por las Municipalidades distritales de Huancavelica.
RESPUESTA	Plan de Contingencia ante Sismo 2023 en la región de Huancavelica.	Toma de decisiones del GTGRD priorizando zonas de intervención y capacidad operativa para la primera respuesta.	Activación de los equipos de primera respuesta en la zona de intervención priorizadas. Activación de doble asignación de funciones del personal de la Región de Huancavelica.
	Declaratoria de estado de emergencia	Toma de decisiones para articular la intervención sectorial y cooperación internacional en el ámbito de la Región de Huancavelica.	Inicio de acciones de asistencia humanitaria. Implementación de albergues temporales Reporte actualizado EDAN

Cuadro 08: Procedimiento de Coordinación.
Fuente: Equipo Técnico GRD.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CIP 9555*

Los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil deben participar en las reuniones de coordinación convocadas por la Secretaría Técnica, en base a los diferentes equipos técnicos conformados y de acuerdo a sus competencias.

Los equipos técnicos de la Plataforma de Defensa Civil participaran en la implementación de los Protocolos de Actuación Temáticos en concordancia con lo establecido en el Plan de Operaciones de Emergencia de la Región de Huancavelica, asegurando una respuesta eficiente y eficaz que reduzca el impacto del sismo y sus consecuencias.

El personal de las unidades orgánicas de Región de Huancavelica de los organismos públicos descentralizados y empresas vinculadas con la municipalidad participaran en las acciones de respuesta conforme a lo establecido en el plan de continuidad operativa de la Región de Huancavelica y la doble asignación de funciones.

6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

Como parte de la implementación del **"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, se determinan el desarrollo de acciones que ejecutarán los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil de la Región Huancavelica, ante la probable ocurrencia de eventos o amenazas, con el fin de que los órganos de línea activen procedimientos que permitan monitorear los peligros y desarrollar acciones de respuesta, así como brindar los conocimientos que requiere la población para salvaguardar la vida.

6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

El procedimiento de coordinación para la realización del plan de acción y respuesta se inicia teniendo presente lo siguiente:

6.2.1 Procedimiento de alerta:

La alerta o alarma se inició a partir de los antecedentes, en el marco de conocimiento de los informes técnicos publicados por los entes técnicos – científicos, donde señalan los parámetros establecidos de caracterización de intensidad de sismo, a cargo de SENAMHI, INDECI y el CENEPRED.

Sobre la base de la información de las instituciones técnico – científica, el Centro de Operaciones de Emergencia Regional Huancavelica (COERH), ha emitido la alerta o alarma, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de la ocurrencia de emergencias o desastres generado por Sismos, desarrollando acciones de monitoreo, análisis de información, toma de decisiones y emisión de alerta a la población Huancavelicana a través de medios de comunicación disponibles.

6.2.2 Procedimiento de Coordinación:

El presente procedimiento se aplicará en la etapa de Alerta, Movilización y Respuesta a la ocurrencia de un evento y/o emergencia, tomando en cuenta lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilde Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huancavelica
CIP 98554

33

- ✓ El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Huancavelica, presidido por el Gobernador Regional de Huancavelica y el Director de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible – en su condición de Secretario Técnico, tendrá la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia por sismo, contando con la información proporcionada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER- Huancavelica. y las instituciones técnico científicas del nivel nacional.
- ✓ La etapa de la movilización, permitirá al Grupo de Trabajo de GRD convocar a todas las entidades involucradas con el fin de realizar la coordinación técnica y efectuar acciones de entrega de ayuda humanitaria y rehabilitación de los servicios básicos, afectados por un desastre, en cualquier punto del territorio departamental de Huancavelica.
- ✓ La etapa de respuesta, la Plataforma Regional de Defensa Civil de Huancavelica, en coordinación con la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, ejecutara las coordinaciones para determinar la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de los damnificados y afectados, ocurrido la emergencia. Para ello el presente plan de contingencia permitirá adquirir una serie de bienes y servicios.
- ✓ El Grupo de Trabajo de la GRD de la región Huancavelica, priorizará las acciones inmediatas a implementar, a partir de la información procesada por el COER-Hvca, previamente dicha información deberá ser validada y realizar el monitoreo en base a la información proporcionada por las instituciones técnico – científicas.
- ✓ La Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible como secretario técnico del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Huancavelica, permitirá la articulación con los gobiernos locales e instituciones públicas y privadas del nivel regional y nacional que permita una gestión adecuada de las emergencias.

6.2.3 Procedimiento de respuesta

El esquema organizacional de respuesta se establecerá tomando en cuenta los tres momentos de actuación frente a una emergencia o desastre, de acuerdo a sus competencias:

a. Momento de la intervención inicial:

Primeros auxilios, apoyo solidario, evacuaciones, comunicación de emergencia, rescate de bienes sumarios, a cargo personas, familiares y población organizada.

b. Momento de la Primera respuesta:

Búsqueda y rescate, atención prehospitalaria, evaluación de daños y análisis de necesidades, control, y seguridad, estará a cargo de bomberos, personal de la policía nacional, serenazgo, ejército peruano, gobierno local y gobierno regional e instituciones

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 08554

públicas y privadas competentes, que se localicen y existan en la jurisdicción próxima a la ubicación de la zona de emergencia y/o desastre.

c. Momento de la respuesta complementaria:

Instalación de albergues, atención hospitalaria, remoción de escombros, administración y distribución de ayuda humanitaria, habilitación de vías de comunicación y accesos, habilitación de saneamiento y servicios básicos, abastecimiento de agua, gestión de restos humanos. Estará a cargo de bomberos, personal de la policía nacional, serenazgo, ejército peruano, gobierno local y gobierno regional e instituciones pública y privadas competentes existentes en la ciudad capital del departamento de Huancavelica.

6.2.4 Procedimiento de movilización:

- a. La movilización consistirá en realizar el despliegue de las entidades competentes de la ciudad próxima a la emergencia y/o desastres , así como de la ciudad de Huancavelica capital del departamento de Huancavelica a zona de emergencia y/o desastre, los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otros) y capital humano disponible (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, entre otros), disponibles de alguna de las instituciones existentes en el ámbito de su jurisdicción, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencias o desastres. Los gastos que genera esta movilización deberán ser asumidas por cada una de las instancias que acudan a la emergencia y/o desastre.
- b. De acuerdo a la complejidad de las emergencias, independiente del nivel 1, 2 y 3, el apoyo por parte del Gobierno Regional Huancavelica y sus dependencias podrá ser efectivo por competencia y disposición del presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la región Huancavelica, para ello los gastos que genere la movilización, esta deberá ser cubierta por cada una de las instituciones intervinientes, por competencia.
- c. Sin embargo, cuando se trate del traslado de maquinaria pesada (cargador frontal, retro excavadora, camión volquete) a la zona de emergencia, el Gobierno Regional, brindará las facilidades con la dotación de combustible que se requiera, en otros casos se podrá alquilar la maquinaria pesa necesaria con cargo al presente Plan de Contingencia.
- d. En cuanto exista la necesidad de movilizar bienes de apoyo con herramientas y bienes de asistencia social, se harán uso de camionetas diversas, cuyos gastos que generen dicha acción, dependerán de la complejidad para ser cubiertos por el Gobierno Regional Huancavelica, con cargo al presente Plan de Contingencia.
- e. En caso de la ocurrencia de desastres de nivel 4, se podrá solicitar la movilización a nivel nacional y el apoyo correspondiente del gobierno central, para la atención de la emergencia o desastres.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
 ASISTENTE I EN GRD ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
 CIR-08558



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCVELICA"

- f. La desmovilización consistirá en el repliegue de los recursos materiales y capital humano, a la zona y/o instancia de origen, para ello el Gobierno Regional Huancavelica, brindará las facilidades con el combustible, con cargo al presente Plan de Contingencia.

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil de la Región Huancavelica y son implementadas en los niveles de emergencia y capacidad de respuesta.

Ocurrida la emergencia o desastre, la Respuesta tiene tres etapas: Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria, al ser el presente Plan de Contingencias ante Lluvias un documento que determina estrategia que se implementan superados los niveles de emergencias 1 y 2, se están considerando el desarrollo de dos etapas:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
 ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
 CIP 9655*



1.- ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA

INTERVENCIONES DE LAS ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS.

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.					
Actividades	Definición y/o Función	Descripción de Tarea	Responsable	Apoyo	Base legal
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (inundaciones, huaycos, deslizamientos, etc.)	Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras	PNP, FF AA, Bomberos, Serenazgo	Bomberos, 5ª Brigada de Montaña, Seguridad Ciudadana de la localidad.	Art. 32° del reglamento sub Proceso de la respuesta. Art. 46° del reglamento primera respuesta
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para: Localizar, Rescatar, Apoyar en el control de eventos secundarios. Brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia.	Bomberos	PNP, Seguridad Ciudadana, Salud, Cruz Roja, FF AA. Brigadistas del Gobierno Regional	Art. 32° del reglamento sub Proceso de la respuesta. Art. 57° del reglamento natural del servicio de búsqueda y salvamento
Manejo Pre Hospitalario	Atender a las personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.	Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición. Hacer triaje para determinar a gravedad de los daños a la salud. Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad.	Dirección Regional de Salud	Hospitales y Puestos de Salud, EsSalud, Bomberos, Sanidad PNP, Gobiernos Locales y Regional.	Art. 32° del reglamento sub Proceso de la respuesta. Art. 46° del reglamento primera respuesta
Evaluación Preliminar de los Daños	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una	Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso. Realizar un reconocimiento en campo para la	ORDNSCGRSyDS y/o Oficina de Defensa Civil locales	DIRESA, Bomberos, Policía, Educación, Transporte, Vivienda,	Art. 54° y 55° del reglamento - evaluación de daños y análisis de necesidades

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilker Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Iruanqui
CIP 96544



OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCVELICA

	aproximación a lo ocurrido (antes de las 8 primeras respuestas).	descripción de la situación. Brindar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros).		Colegios Profesionales, Oriente, Electro, EPS.	
Medidas de Seguridad y Control	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia	Proteger a las personas. Brindar seguridad a los bienes públicos y privados. Control del tránsito. Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada.	PNP	Seguridad Ciudadana, Organizadas, FF AA, Gobierno regional y local	Art. 32° del reglamento sub Proceso de la respuesta. Art. 46° del reglamento primera respuesta
Manejo de Conflictos	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia.	Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta Búsqueda y recuperación de víctimas fatales. Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares.	Ministerio Público (en el nivel correspondiente)	PNP, 5ª Brigada de Montaña, Gobernación, Seguridad Ciudadana de la localidad	Art. 32° del reglamento sub Proceso de la respuesta. Art. 46° del reglamento primera respuesta
Fiscalización.	Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta	Acciones de verificación de la asignación de la emergencia, incumplimiento de funciones e investigación de mal uso humanitaria.	Ministerio Público	Gobernación Gobierno Regional y Gobiernos Locales.	Art. 48° del reglamento de transparencia y rendición de cuentas.
Levantamiento de Cadáveres	Búsqueda y recuperación de víctimas fatales por instituciones, traslado y poner a disposición del sistema forense del ministerio público para posterior entrega a familiares	Presencia y decisión en las operaciones de levantamiento y manejo de cadáveres. Ubicación y decisión en las operaciones de víctimas (cuerpos sin vida) y disponerlos en áreas predeterminados para ponerlos a disposición del sistema forense del ministerio público	Ministerio Público, Gobernación	DIRESA, Bomberos, Policía Nacional Fuerzas Armadas, Serenazgo.	Art. 32° del reglamento sub Proceso de la respuesta. Art. 46° del reglamento primera respuesta

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CUI 96554



CUADRO: DE FUNCIONES Y RESPONSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS. MATRIZ DE ACTIVIDADES DE PRIMERA RESPUESTA.

Responsables de la Ejecución: Organismos de Primera Respuesta								
N°	Actores/Tareas	Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Búsqueda y salvamento	Manejo Pre Hospitalario	Evaluación Preliminar de los Daños	Medidas de Seguridad y Control	Fiscalización	Levantamiento de cadáveres
1	Centros de Salud Privados			A				
2	Colegios Profesionales				A			
3	Compañía de Bomberos	A	R	A				A
4	Cruz Roja		A	A				
5	Dirección de Educación				A			
6	Dirección de Vivienda				A			
7	Dirección Regional de Agricultura				A			
8	Dirección Regional de Salud		A	R	A			A
9	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones				A			
10	Ejército Peruano	A	A			A		A
11	Electro Oriente				A			
12	EPS-AGUA POTABLE				A			
13	Essalud			A				
14	Fuerzas Armadas (FF.AA.)	A	A	A		A		
15	Fiscalía					A		
16	Fuerza Aérea Del Perú	A	A			A		A
17	Gobernación						A	R
18	Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible.	R	A		R	A	A	

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CIP 9855

Responsables de la Ejecución: Organismos de Primera Respuesta								
N°	Actores/Tareas	Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Búsqueda y salvamento	Manejo Pre Hospitalario	Evaluación Preliminar de los Daños	Medidas de Seguridad y Control	Fiscalización	Levantamiento de cadáveres
19	Gobiernos Locales	R	A	A	R	A		A
20	Ministerio Público						R	R
21	Ministerio de Salud-MINSA	A	A	A	A			A
22	ONG'S	A	A	A				
23	Policia Nacional del Perú	A	A	A		R		A
24	Proyectos Especiales (PEAM)	A	A		A			
25	Sector Privado (Cámara De Comercio)	A	A					
26	Serenazgo	A	A			A		A
27	Universidad Nacional De Huancavelica				A			

FUENTE: Equipo Técnico GRD.

LEYENDA: R: Organismo Responsable de la Tarea.

A: Organismo de Apoyo a la Tarea.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 9855*

34

2.- ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

CONJUNTO DE ACCIONES OPORTUNAS, ADECUADAS Y TEMPORALES QUE EJECUTAN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES.

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.				
Grupo de Coordinación: SALUD				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de los daños	Establecer el número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como de estado del servicio producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud. - Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud - Hacer un análisis de las necesidades para la asistencia en materia de Salud. 	Dirección Regional de Salud.	ORDNSCGRSyDS Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Atención hospitalaria	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. - Habilitar áreas para recepción y para triaje. - Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas (Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario). 	RED de Salud	EsSalud, Gerencia de Desarrollo Social, Clinicas Particulares, ONG.
Salud mental	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a población afectada y los impactos en la salud mental. - Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios. - Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. - Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. 	Dirección Regional de Salud	EsSalud, ONG, iglesias, Gerencia de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqu.
CIP 9655*

Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE Salud - Remitir información al COE Salud, COE Local y al COER HUANCAVELICA. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para desmovilización. 	Dirección Regional de Salud.	EsSalud
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. - Servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal calificado y logística que permita su adecuado funcionamiento. 	Dirección Regional de Salud.	EsSalud

Grupo de Coordinación: REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. - Identificación de organizaciones de la población. - Hacer un análisis de las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	ORDNSCGRDyDS	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gerencia Regional de Infraestructura.
Techo temporal	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. - Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. - Ubicación de zonas seguras para la Instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después). 	ORDNSCGRDyDS	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gerencia Regional de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
 ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
 CIP 96554

22



Instalación y Manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de terreno seguro Instalación de albergues, con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y de salud. - Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. - Distribución de materiales, construcción Organizar a la población para administrar albergues - Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios. 	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	ORDNSCGRDyDS
Distribución de Artículos de Abrigo	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar necesidades - Diseñar planes de distribución adquirir y transportar materiales, - Distribución a través de los canales correspondientes (Gobiernos Locales, Direcciones), - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Social, ORDNSCGRDyDS, Municipios provinciales y distritales	Gerencia de planificación y presupuesto, Oficina Regional de administración, ONG, empresas privadas.
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE Vivienda - Remitir información al COE Local y al COER Huancavelica. Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	DRVCS-Huancavelica.	Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social.

Grupo de Coordinación: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. - Así como la ubicación de albergues improvisados. - Hacer el análisis de las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene. 	DRVCS Huancavelica	Gobiernos locales, ONG, empresas privadas.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 98554



<p>Abastecimiento de Agua</p>	<p>Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. - Asegurar la distribución de agua para las familias afectadas en cantidad suficiente para beber, cocinar y su higiene personal. - Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). - Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisternas u otros. - Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada). - Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 	<p>DRVCS Huancavelica.</p>	<p>Gerencia de planificación y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud, Gobiernos locales, ONG, empresas privadas.</p>
<p>Evacuación de Excrementos</p>	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En caso que el servicio de desagüe haya colapsado se debe construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos. - Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos. - La distancia mínima entre la letrina o baño y una fuente de agua es de 30 m. - Deben de implementarse letrinas tanto para hombres como para mujeres, así como para niños y personas con discapacidad. - Si son letrinas de hoyo seco, deberán de estar aproximadamente a 1.50 m. sobre la capa freática. - Cada letrina o baño deberá ser usada por un máximo de 20 personas - No deberán estar a más de un minuto de distancia del módulo de vivienda y no más de 50 m. de distancia. - Se deberá brindar un mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 	<p>DRVCS Huancavelica.</p>	<p>Gerencia de planificación y presupuesto, Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud, Oficina Regional de Administración, Gobiernos locales, ONG, empresas privadas.</p>
<p>Lucha Antivectorial</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación. - Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. - Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. - Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. - Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. - Solicitar insumos químicos para el control de enfermedades de animales, tanto insecticidas para vectores como veneno para su erradicación. 	<p>DRVCS Huancavelica.</p>	<p>Gerencia de planificación y presupuesto; Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud, Oficina Regional de Administración, Gobiernos locales, ONG, empresas privadas.</p>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN ORD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huancavelica
CIP: 9655*

Gestión de Desechos Sólidos	Implementación de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, en propio lote, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población y haciendo prácticas para su buen manejo. - Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos e identificar para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. - Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. 	Gerencia Regional de Medio Ambiente.	ORDNSCGRDyDS, Gobiernos Locales, ONG.
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE Vivienda - Remitir información al COE Vivienda, COE Local y al COER Huancavelica. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	DRVCS Huancavelica.	Gerencia Regional de Infraestructura.
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en las localidades afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. - Dar continuidad a los servicios de distribución de agua - Dar continuidad a los servicios de Desagüe - Reactivar los servicios de recolección de los desechos sólidos 	Gobiernos Locales.	Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Medio Ambiente.
Grupo de Coordinación: SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y MEDIOS DE VIDA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a los medios de vida. - Evaluar los grupos de alimentos perdidos por la emergencia, así como de los accesos a los mercados locales. - Identificación de grupos vulnerables (gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de priorizar la atención. - Ubicación de las ollas comunes instaladas en las zonas de emergencia. - Hacer el análisis de las necesidades para la asistencia alimentaria a las familias damnificadas. 	Gerencia Regional de Desarrollo Social.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ORDNSCGRDyDS, Dirección Regional de Salud, ONG.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza

ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui

CIP 98554

62



<p>Asistencia Alimentaria</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar respuestas iniciales para atender a las necesidades de alimentos de forma inmediata. - Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). - Usar los stocks disponibles en almacén regional (almacenes adelantados instalados en capitales de provincias) y los stocks disponibles en municipios más cercanos a la zona del desastre y comedores existentes. - Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo - Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. - Preparar la distribución de alimentos sobre la base de las necesidades básicas establecidas en el análisis de las necesidades. - Asegurar que los niños de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. - Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenarlos sus alimentos, para obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social, ORDNSCGRDyDS, Gobiernos locales.</p>	<p>Gerencia de planificación y presupuesto, Oficina Regional de Administración, Dirección Regional de Salud, empresas privadas.</p>
<p>Evaluación Nutricional</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave y los servicios de salud. - Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional - Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) - Capacitar al personal de los puestos de salud sobre la manera de detectar y tratar las carencias de micronutrientes. - Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. - Monitorear la asistencia alimentaria en términos de buen uso. 	<p>Dirección Regional de Salud.</p>	<p>Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de planificación y presupuesto, Oficina Regional de Administración, ORDNSCGRDyDS, ONG.</p>
<p>Artículos No Alimentarios</p>	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar necesidades. - Diseñar planes de distribución adquirir y transportar materiales, - Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. - Distribución las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social, ORDNSCGRDyD, Gobiernos locales.</p>	<p>Gerencia de planificación y presupuesto, Oficina Regional de administración, ONG, empresas privadas.</p>

28



Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COER Huancavelica. - Remitir información a los COE Local y al COER Huancavelica. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Social.	Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ORDNSCGRDyDS.
Grupo de Coordinación: EDUCACIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los servicios y la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a la infraestructura educativa - Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de los servicios de educación. - Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas de emergencia. 	Dirección Regional de Educación.	Gerencia de Desarrollo Social, ORDNSCGRDyDS, ONG.
Servicio de educación	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación - Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de centros educativos afectados - Determinar las necesidades de apoyo. - Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. - Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. - Reintegrar a profesores y alumnos a la actividad. 	Dirección Regional de Educación.	Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de planificación y presupuesto, Ofic. Reg. de Administración, ORDNSCGRDyDS
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer las coordinaciones a través del COE Educación - Remitir información de campo al COE Educación, COE Local y al COER Huancavelica. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Dirección Regional de Educación.	Unidades de Gestión Educativa Locales.
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las localidades afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. 	Dirección Regional de Educación.	Unidades de Gestión Educativa Locales.

46

Grupo de Coordinación: RECUPERACIÓN TEMPRANA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros	<ul style="list-style-type: none"> - Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. - Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras - Coordinar acciones con sector privado - Informar al COER Huancavelica el avance - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos 	Gerencia Regional de infraestructura.	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia de infraestructura.
Transporte y comunicaciones	Planificar y ejecutar acciones para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar información al COE sectorial, focalizar y priorizar lugares y aspectos críticos de intervención. - Formular plan de acción para restablecer servicios, cada entidad según corresponda - Ejecución de acciones más urgentes para facilitar un mínimo de accesibilidad y comunicación, usando fondos propios. - Se informa al COER Huancavelica el reporte de daños y avance en restablecimiento de servicios - Si hay declaratoria de emergencia: se formulan PIPs de emergencia y se canalizan hacia el MEF. - Se ejecutan los proyectos para restablecer los servicios de transporte y comunicaciones. 	Dirección regional de transportes y comunicaciones.	Gobiernos Locales, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Administración, Provias (en el nivel correspondiente), Empresa de telecomunicaciones, Universidades.
Grupo de Coordinación: PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Protección de grupos vulnerables	Garantizar el bienestar de personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes).	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar a población vulnerable, a través de empadronamientos - Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. - Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente - Realizar las acciones de ayuda pertinentes. - Hacer reportes de las acciones desarrolladas a los COE Locales y al COER Huancavelica. 	Gerencia Regional de Desarrollo Social.	Gobiernos Locales, ONG, Universidades, colegios profesionales, organizaciones voluntarias.

7. FASES DE INTERVENCION

Ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud seguido de desastres y/o emergencias, la población implementara las medidas de autoprotección y ayuda mutua.

7.1. FASE 0: IMPACTO

FASE	TIEMPO DESPUES DEL SISMO	ENTIDAD SINAGERD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
FASE "0" IMPACTO		TODOS	OCURRENCIA DE SISMO.	Medidas de autoprotección y ayuda mutua.	Activación del plan familiar. Evacuación de la población.

Cuadro 09: Fase de intervención en la emergencia.

Fuente: Plan de Contingencia frente a la ocurrencia de sismo y tsunami de INDECI 2019.

7.2. FASE 1: IMPACTO Y ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL

FASE	TIEMPO DESPUES DEL SISMO	ENTIDAD SINAGERD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
FASE "0" IMPACTO		TODOS	OCURRENCIA DE SISMO.	Medidas de autoprotección y ayuda mutua	Activación del plan familiar. Evacuación de la población.
FASE 1 ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL	Hasta 8 min.	IGP	DATOS SISMOGRÁFICOS	Remite información a INDECI - COEN y a la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú.	Activación del Plan de Operaciones
	Hasta 11 min.	INDECI - Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER-HVCA	INFORMACIÓN DE PARÁMETROS SÍSMICOS (LGP)	Remite reporte con parámetros sísmicos emitidos por el IGP al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Plataforma de Defensa Civil, a los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital y de allí a la población.	Difusión de parámetros sísmicos
	Hasta 16 min.	TODOS	INFORMACIÓN DE PARÁMETROS SÍSMICOS (IGP)	Determina la ocurrencia de desastres y el estado de alerta o alarma. Remite dicha información a INDECI y capitania del litoral.	Boletín de alerta o alarma
	Hasta 24 min.	INDECI - COER - HVCA	BOLETÍN DE ALERTA O ALARMA DE DESASTRES	Emita alerta o alarma a los miembros del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, COE distritales y población. (se brinda comunicado o declaración a los medios).	Difusión masiva de alerta o alarma de desastres.
	De 24 min. a 12 horas	IGP, ANA, INGEMMET, SENAMHI. TODOS	EVENTOS CO-SÍSMICOS	Monitorea y emite reportes complementarios de réplicas y eventos Co- Sísmicos. Continúa vigilancia hasta la cancelación de alerta o alarma de tsunami.	Reportes de monitoreo Boletín de cancelación

Cuadro 10: Fase de intervención en la emergencia.

Fuente: Plan de Contingencia frente a la ocurrencia de sismo y tsunami de INDECI 2019.

En la fase de activación e intervención inicial después del minuto 11, al interno el Gobierno Regional de Huancavelica, habiendo tomado conocimiento de la alerta a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional -COER, desarrollará el siguiente procedimiento:

- Verificar y validar la alerta.
- Comunicar a los distritos haciendo uso del sistema de radiocomunicación, RED DE RADIO UHF/P TETRA empleando el protocolo de comunicaciones.
- Se comunica en simultáneo activando el protocolo de la RED UHF TETRA DE DEFENSA CIVIL mediante la cual se comunicará a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

7.3. DEL REQUERIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES CON EL PRESENTE PLAN DE CONTINGENCIAS.

Para la puesta en operatividad del presente Plan de Contingencia, el Gobierno Regional de Huancavelica ejecutara acciones del componente de la gestión reactiva, entre ellas la adquisición de bienes y servicios de acuerdo al siguiente detalle:

7.3.1. Servicios diversos:

Se ha consignado los servicios de fotocopiado de 25,000 copias, que corresponde a las fichas de EDAN-PERU, los que permitirán justificar y controlar la entrega de la ayuda humanitaria y otros bienes a las personas damnificadas y afectados por las lluvias intensas.

7.3.2. Viáticos y asignaciones por CS:

Se ha consignado los gastos de hospedaje y alimentación que se asignara exclusivamente al personal de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del GORE-HVCA, en cuanto requiera la movilización por motivos de entrega de ayuda humanitaria y supervisión en el traslado de maquinaria pesada, en la atención de emergencia y desastres.

7.3.3. Adquisición de combustible:

Permitirá la movilización y desmovilización de camiones y la maquinaria pesada, así como realizar trabajos específicos de la maquinaria pesada en diferentes puntos de la región Huancavelica, que requiera el apoyo por la ocurrencia de una emergencia o desastre. En otros momentos permitirá la asignación de combustible a los gobiernos locales que cuenten con maquinaria pesada, permitiendo realizar acciones conjuntas en trabajos de limpieza, rehabilitación y mantenimiento de vías principalmente.

7.3.4. Servicios Diversos:

En este rubro de la consignado los servicios de estibadores por un periodo de dos meses, que permitir una ágil descarga y carga de los bienes de ayuda humanitaria, en las instalaciones del almacén central de ayuda humanitaria del Gobierno regional Huancavelica.

7.3.5. Transporte terrestre y traslado:

Se ha consignado para los honorarios de un servicio de transporte terrestre, que permitirá el traslado de ayuda humanitaria y/o donaciones de la ciudad de Huancavelica, entre otras rutas, del departamento.

7.3.6. Otros bienes:

Se ha previsto la compra de plástico doble ancho reforzado en 8000 metros, para proteger carpas y viviendas con cobertura colapsadas, así como permita construir zonas de refugios eventual para personas damnificados - afectados.

7.3.7. Otros bienes de asistencia social

Se ha consignado la adquisición de herramientas, frazadas y calaminas entre otros artículos, que formarán parte del kit de ayuda humanitaria, que serán entregados a las familias damnificadas y afectadas por Sismo, a solicitud de sus autoridades competentes.

7.3.8. Servicios de alquiler de maquinaria y equipo:

Se ha consignado el alquiler de 100 Hm de una (01) máquina retroexcavadora, un (01) camión volquete, maquinaria que nos permitirá apoyar a los diferentes gobiernos locales, donde el desastre ocurrido fue de consideraciones y no cuenten con maquinaria pesadas. Se realizará trabajos de limpieza, descolmatación de cauces, rehabilitación de carreteras, entre otras acciones en favor de las poblaciones damnificadas y afectadas.

7.3.9. Servicios de alquiler de vehículos:

Se consignado el alquiler de 02 (dos) camionetas 4x4, por un periodo de 02 (dos) meses, para uso de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del GORE-HVCA. Vehículos livianos que permitirán realizar el traslado de la ayuda humanitaria a las zonas alejadas de nuestra región, así como el traslado al personal para realizar trabajos de evaluación y formular acciones prospectivas que permitan la mitigación de próximos eventos similares, en las zonas de emergencia y/o desastre.

7.4. MOVILIZACIÓN Y DESPLIEGUE DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA

La Movilización consiste en el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada sector y/o gobierno local, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrolla hacia la zona de desastre; en caso resulte necesario, se podría solicitar la movilización nacional de acuerdo a la normatividad vigente. En el marco de la movilización, se realizan las siguientes actividades:

FASE	ACTIVIDAD ANTE OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificar los recursos humanos y materiales, así como medios de transporte.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
	Determinación de las zonas para traslado de recursos: 7 sectores, donde se instalarán el Puesto de Comando a cargo de un funcionario del Gobierno Regional de Huancavelica, así como su organización para cada sector.	
	Requerimiento de los recursos humanos y materiales necesarios inicialmente de acuerdo a nuestra capacidad de respuesta y el apoyo de las Instituciones de primera respuesta; posteriormente de ser necesario se solicitará al INDECI para la asistencia humanitaria a los Gobiernos Locales.	



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAMELICA



	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona a cargo del Gobierno Regional de Huancavelica, así como previa coordinación de las necesidades de los Gobiernos locales.	
--	---	--

Cuadro 11: Fase de actividad ante la ocurrencia de un desastre. : Equipo Técnico GRD.

7.5. PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES A LOS DAMNIFICADOS Y AFECTADOS

También se ha consignado la compra de 8,000 unidades de sacos de polipropileno tejido X 100 kg. las que nos permitirá obtener sacos de arena, para la construcción de muros de defensa o contención en puntos vulnerables a inundaciones, huaycos y deslizamientos.

El proceso de entrega y distribución de los bienes de apoyo, alimentario, bienes de asistencia social y otros que serán adquiridos con cargo al presente plan de contingencias de la región Huancavelica, por Sismo, se realizara de manera directa a cargo del personal de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, debiendo ser adjudicados con el apoyo humanitario a las familias damnificadas y afectadas por Sismo. para ello será necesario que los gobiernos locales formulen las fichas EDAN-PERU y los demás sustentos correspondientes (firma de autoridades locales, fotografías, planillas, etc.). Los diferentes bienes serán transportados y entregados en las mismas localidades donde ocurran los desastres.

7.6. ACCIONES DE RESPUESTA ANTE UN SISMO SEGUIDO DE DESASTRES

Las acciones de respuesta estarán a cargo de las entidades conformantes del Sistema Regional de Defensa Civil – SIREDECI, organizadas en tres momentos: intervención inicial (0-24 horas), primera respuesta (24-72 horas) y respuesta complementaria (mayor a 72 horas).

RESPONSABLES	MOMENTO 01: INTERVENCIÓN INICIAL (0 A 24 HORAS)
Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.	Convocar al GTGRD.
	Activar el Plan de Operaciones de Emergencia y Plan de Contingencia locales ante sismo.
	Activar la doble Asignación de Funciones (DAF).
	Activar el Plan de Continuidad Operativa Municipal.
Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Asegurar la Operatividad del COER y la emisión continua de reportes de daños y de acciones desarrolladas y en proceso.
	Dar a conocer el informe de Evaluación Rápida EDAN al GTGRD y Plataforma de Defensa Civil.
	Preparar los bienes de ayuda humanitaria en base al informe de Evaluación Rápida de la EDAN.
	Coordinar con INDECI y sectores involucrados en la solicitud de Bienes de Ayuda Humanitaria que se requieran para atender a la población, en base a la evaluación rápida.
GTGRD	Activar la sala de crisis para la toma de decisiones y declararse en sesión permanente.
	Disponer el despliegue de recursos humanos y materiales conforme a la disponibilidad y priorizando las necesidades.
	Activar los Equipos de Intervención Rápida para realizar la Evaluación de los daños.
	Realizar, a través de la doble asignación de funciones – DAF la evaluación de la infraestructura vial, hospitalaria, portuaria, aeroportuaria y otros activos críticos.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 98554



GRD Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCVELICA



GTGRD y Plataforma de Defensa Civil	Convocar a las entidades de primera respuesta para apoyar a la población en la intervención inicial.
	Iniciar evacuación de la población a zonas seguras externas previamente definidas.
	Coordinar apoyo de la policía Nacional del Perú para orientar a la población en la evacuación a zonas seguras.
	Coordinar con voluntarios para orientar a la población en la evacuación a zonas seguras.
Subgerencia de Defensa Civil	Verificación en campo de la situación post impacto (EIR). Verificación en el sistema del CECOP Centro de Control y Operaciones CECOP (cámaras de video vigilancia. Reporte de situación). Implementación progresiva de puestos de comando.
COER-MML	Difundir la alerta y alarma de tsunami a los gobiernos distritales (COED)
	Mantener informado al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la evolución de la emergencia/desastre que facilite la toma de decisiones.
Oficina de Imagen y Protocolo	Mantener informado al COEN-INDECI de las acciones desarrolladas.
	Elaborar comunicados de prensa y/o convocar a los medios de prensa.
	Emitir mensajes a la población recomendando acciones a seguir.
RESPONSABLES	MOMENTO 02: PRIMERA RESPUESTA (24 A 72 HORAS)
Presidente del GTGRD	Tomar decisiones en base a la información proporcionada por la Secretaría Técnica del GTGRD a fin de priorizar las zonas de intervención.
	Activar los protocolos de actuación temáticos dispuestos en el Plan de Operaciones de Emergencia.
GTGRD y de la PDC de la MML	Se establecerá en cada sector un Puesto de Comando que estará a cargo de: Comandante de Incidente: funcionario. Jefe de Operaciones: Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres 01 serenazgo (comunicante), 01 participación vecinal, 01 fiscalizador y 01 voluntario - brigadista (del sector).
	Activar los enlaces distritales (coordinación con los GTGRD de los distritos)
	Coordinar la gestión de los sistemas administrativos de abastecimiento, logística, contabilidad y tesorería para la atención de desastres ante el escenario de sismo y sus consecuencias de desastres.
	Determinar las zonas de mayor impacto del sismo, para destinar a los equipos de primera respuesta y equipo de evaluadores EDAN.
	Enviar a los Equipos EDAN a las zonas de mayor impacto para el empadronamiento familiar y de sus medios de vida.
	Destinar a los equipos de las entidades primera respuesta a las zonas de prioridad.
	Coordinar apoyo de la PNP para orientar el tránsito vehicular hacia las vías alternas para facilitar el desplazamiento de los vehículos de las entidades de primera respuesta.
	Informar primeros resultados de Empadronamiento Familiar y de Medios de vida -EDAN PERÚ.
COER MML	Informar al COEN-INDECI de las acciones desarrolladas.
	Recibir el reporte situacional de los COE locales.
Oficina de Imagen y Protocolo	Mantener informado al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la evolución de la emergencia/desastre que facilite la toma de decisiones.
	Emitir mensajes a la población recomendando acciones a seguir.
	Emitir comunicados de prensa sobre las acciones de respuesta del Gobierno Regional de Huancavelica.
	Convocar a los medios de prensa.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huancavelica
CIP 9855*

RESPONSABLES	MOMENTO 03: RESPUESTA COMPLEMENTARIA (72 HORAS A MAS)
Presidente del GTGRD	Tomar decisiones en base a la información proporcionada por la Secretaría Técnica del GTGRD a fin de ampliar las zonas de intervención e iniciar los trabajos especializados (remoción de escombros, instalación de albergues temporales, activación de morgues temporales, etc.).
GTGRD y de la PDC de la MML	Continuar con la ejecución de los protocolos de actuación temáticos del Plan de Operaciones de Emergencia del Gobierno Regional de Huancavelica.
	Continuar con la gestión de los sistemas administrativos de abastecimiento, logística, contabilidad y tesorería para la atención del desastre de gran magnitud en el escenario de sismo.
	Continuar con el proceso de Empadronamiento familiar y de medios de vida-EDAN PERÚ.
	Informar del avance del Empadronamiento familiar y de medios de vida-EDAN-PERÚ.
	Iniciar el proceso de instalación y ubicación de damnificados en albergues temporales en zonas determinadas previamente en el proceso de preparación.
	Coordinar con INDECI el abastecimiento de bienes de ayuda humanitaria para damnificados ubicados en los albergues temporales.
	Brindar soporte a la gestión de los albergues temporales en los distritos.
	Apoyar a MINSA en la instalación de Hospitales de Campaña y/o área de concentración de víctimas.
	Coordinar con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones la operatividad de las comunicaciones.
	Coordinar con empresas del estado y sector privado la pronta operatividad de terminales terrestres, infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria para asegurar el traslado de la asistencia humanitaria.
COER MML	Informar al COEN-INDECI de las acciones desarrolladas.
	Recibir el reporte situacional de los COE locales.
	Mantener informado al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la evolución de la emergencia/desastre que facilite la toma de decisiones.
Oficina de Imagen y Protocolo	Emitir mensajes a la población recomendando acciones a seguir.
	Emitir comunicados de prensa sobre las acciones de respuesta del Gobierno Regional de Huancavelica.
	Convocar a los medios de prensa.

Cuadro 12: Fase de activación en la intervención.

Fuente: Equipo Técnico GRD

Para el cumplimiento de las acciones de respuesta se ha formulado los protocolos de actuación específicos, los que fueron formulados y validados por los integrantes de los Grupos de los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Huancavelica con el siguiente detalle:

- Protocolo I: Seguridad, Búsqueda y Salvamento
- Protocolo II: Salud
- Protocolo III: Asistencia Humanitaria
- Protocolo IV: Agua, Saneamiento e Higiene
- Protocolo V: Análisis Operacional
- Protocolo VI: Dirección y Coordinación para la Atención de la Emergencia.

7.7. COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN PARA LA RESPUESTA.

Con el propósito de establecer las acciones que se deben desarrollar para lograr la participación, articulación intrainstitucional e interinstitucional y la provisión de servicios en apoyo a los procedimientos de alerta, movilización y respuesta en concordancia con las competencias y funciones definidas en el Plan de Operaciones de Emergencia del Gobierno Regional de Huancavelica; se desarrolla lo siguiente:

FASE	PROCEDIMIENTO	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
Activación e intervención inicial (0-12hrs.)	Alerta	Datos sismográficos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red de comunicación)	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
	Movilización	EDAN Rápido	Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital Humano.	Listado de recursos para desplegar.
	Respuesta		Coordinaciones con INDECI para Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.	Declaratoria de estado de Emergencia Nacional.
			Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.	Acciones de intervención.
Primera respuesta (12-24 hrs.)	Movilización y Respuesta	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (maquinaria) y capital humano.	Estrategias de intervención.
Respuesta Complementaria (24 hrs. a más)	Movilización y Respuesta	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para la ejecución de acciones relacionadas a: <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de BAH • Instalación de albergues • Asistencia en salud • Manejo de donaciones • Seguridad alimentaria • Transporte y comunicaciones • Agua y saneamiento • Energía • Infraestructura • Educación y Seguridad 	Estrategias de intervención. Almacenes adelantados

Cuadro 13: Coordinación para las acciones de alerta y movilización.

Fuente: Equipo Técnico GRD.

8. REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL

El Plan de Contingencia ante Sismo 2023 de la región Huancavelica, será incorporado a los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CP 98554



8.1. Financiamiento

- a) La implementación del presente Plan considera como principales mecanismos de financiamiento únicamente lo programado en:
- b) Programa Presupuestal N°0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).
- c) Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).
- d) Gestiones con los representantes de la Cooperación internacional.
- e) Presupuesto de inversión de la Región:
 - RO: Recursos Ordinarios
 - RDR: Recursos Directamente Recaudados
 - ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - DyT: Donaciones y Transferencias
 - RD: Recursos Determinados.

8.2. Seguimiento, monitoreo y evaluación

El presente Plan tiene como responsable del seguimiento, monitoreo y evaluación de su cumplimiento al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) formalizado con Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GOB.REG.HVCA/GR - de fecha 26 de enero de 2023 y la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible.

DETALLE	MES	2023							
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
ACTIVIDAD	Evaluación		X						
	Monitoreo		X			X			X

Cuadro 14: Seguimiento, monitoreo y evaluación. Fuente: Equipo Técnico GRD.

Considerando la RESOLUCION JEFATURAL N° D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, que aprueba la Aprobar la Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL denominada "ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS NACIONALES MULTIPLELIGRO PARA LOS AÑOS 2022 - 2024, se ha previsto el establecer el desarrollo de Reportes de realización de simulacros como indicador anual, con su respectiva unidad de medida N° de reportes.

Se cuenta además con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil.

OBJETIVOS	Indicador	Unidad de Medida	2023			2024		
			MAY	AGO	NOV	MAY	AGO	NOV
Objetivo General Proteger la vida de la población de la jurisdicción de la Región de Huancavelica y sus medios de vida en un contexto de respeto y protección a los derechos de las personas, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud; a través de un instrumento de gestión que aplique acciones específicas y procedimientos de alerta, coordinación, respuesta, movilización y protocolos, definiendo los actores involucrados.	Informe de simulacros y simulaciones	Informe	1	1	1	1	1	1

Objetivo Especifico N°01 Identificar responsabilidades de las unidades orgánicas y/o entidades intervinientes, viabilizando las acciones de coordinación para la alerta, movilización y respuesta para enfrentar los efectos o consecuencias ante un Sismo de Gran Magnitud.	Evaluación de participación del Grupo de Trabajo de GRD y Articulación Institucional	Informe	1	1	1	1	1	1
Objetivo Especifico N°02 Establecer las acciones necesarias para procurar una oportuna atención de la población ante la ocurrencia de un Sismo de Gran Magnitud.	Evaluación de acciones realizadas en el momento inicial	Informe	1	1	1	1	1	1
Objetivo Especifico N°03 Definir los recursos necesarios y las acciones de respuesta para la atención oportuna de la población afectada por la ocurrencia de un Sismo de Gran Magnitud.	Evaluación de las medidas de seguridad	Informe	1	1	1	1	1	1
Objetivo Especifico N°04 Activar los protocolos de respuesta ante un Sismo de Gran Magnitud en la Región de Huancavelica, generando acciones coordinadas y atendiendo la mayor cantidad de zonas afectadas y/o damnificadas para su atención oportuna.	Evaluación de aplicación de protocolos de gestión reactiva	Informe	1	1	1	1	1	1

Cuadro 15: Seguimiento de indicadores.

Fuente: Equipo Técnico GRD.

8.2.1. Ejecución de Simulacros y Simulaciones para los años 2022 al 2024, Aprobado mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 013-2022-PCM, de fecha 18 de enero de 2022; según el siguiente detalle:

Para el Año 2023:

a) Simulación:

N°	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1	1.a Simulación por sismo seguido de tsunami.	Nivel nacional (sectores)	Martes 04/04/2023	08:00 a 17:00
	1.b Ejercicio de simulación regional multipeligro.	Nivel regional (GG.RR. y GG. LL)		
2	2.a. Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami.	Macrorregión centro	Miércoles 12/07/2023	08:00 a 17:00
	2.b. Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro.	Macrorregiones a nivel nacional		
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial	Martes 07/11/2023 y miércoles 08/11/2023	08:00 a 17:00

Cuadro 16: Simulación de Sismo 2023.

Fuente: Equipo Técnico GRD.

b) Simulacro:

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diurno	Miér. 31/05/2023	10:00 h.

2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Vespertino	Mar. 15/08/2023	15:00 h.
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Lun. 06/11/2023	20:00 h.

Cuadro 17: Simulacro de Sismo 2023.

Fuente: Equipo Técnico GRD.

Para el Año 2024:

a) Simulación:

N°	Denominación	Ámbito	Fecha	Hora
1	1.a	Simulación por sismo seguido de tsunami.	Jueves 04/04/2024	08:00 a 17:00
	1.b	Ejercicio de simulación regional multipeligro.		
2	2.a.	Ejercicio de simulación macrorregional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami.	Jueves 11/07/2024	08:00 a 17:00
	2.b.	Ejercicio de simulación macrorregional multipeligro.		
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial	Miércoles 06/11/2024 y jueves 07/11/2024	08:00 a 17:00

Cuadro 18: Simulación de Sismo 2024.

Fuente: Equipo Técnico GRD.

b) Simulacro:

N°	Denominación	Ámbito	Tipo	Fecha	Hora
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diuño	Vie. 31/05/2024	10:00 h.
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Vespertino	Jue. 15/08/2024	15:00 h.
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Mar.05/11/2024	20:00 h.

Cuadro 19: Simulacro de Sismo 2024.

Fuente: Equipo Técnico GRD.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

Para los fines del presente plan, las entidades involucradas deben contar con los Planes de Continuidad Operativa actualizados que permita asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.

Se deben considerar las siguientes tareas:

- Emplear los medios de comunicación disponibles y alternos establecidos, garantizando el enlace intra institucional.
- Disponer de voluntarios para emergencias y rehabilitación - VER en condiciones de apoyar en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia según sus competencias.
- Proporcionar asistencia humanitaria en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional e informar al INDECI a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER, las acciones de respuesta y rehabilitación que se ejecuten.
- Realizar el seguimiento de las acciones dispuestas hasta culminar la atención de la emergencia; así mismo, participar de la evaluación de las acciones ejecutadas y recomendar nuevas acciones de respuesta y rehabilitación.

El COER recibe, analiza y procesa información de los gobiernos distritales (COED), la consolida y remite al COEN, para las acciones correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
 Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
 ASISTENTE EN GRD Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
 CIP 98554

10. DISPOSICIONES FINALES

Se deben considerar las siguientes disposiciones finales:

- a) Para la aplicación del Plan considerar:
 - El presente Plan de Contingencia ante Sismo 2023 de la región Huancavelica, será remitido al INDECI, para conocimiento.
 - Se debe prever recursos presupuestales para fortalecer las capacidades de respuesta ante Sismo, para permitir ejecutar una respuesta en forma adecuada y oportuna, por lo que las actividades descritas en el presente Plan deben ser actualizadas en el Plan Operativo Institucional vigente.
 - Articular acciones con los Grupos de trabajo – GTGRD y las plataformas de Defensa Civil – PDC y los Centros de Operaciones de Emergencias regional– COER.
- b) Los integrantes del GTGRD, deben realizar el seguimiento, supervisión y evaluación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- c) Periódicamente, el Plan debe ser puesto en práctica mediante ensayos, simulaciones y simulacros, los resultados de los mismos deben concluir en recomendaciones para que sean tomadas en cuenta para la actualización del Plan.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible



Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 98584



GRD | Gestión del
Riesgo de Desastres



11. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

- BAH : Bienes de Ayuda Humanitaria.
- CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- CGBVP : Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- CISMID UNI : Centro Peruano Japonés de Investigadores Sísmicas y Mitigación de Desastres.
- COEL : Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- COER : Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- COEN : Centro de operaciones de Emergencia Nacional.
- CONAGER : Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DEE : Declaratoria de Estado de Emergencia.
- FFAA : Fuerzas Armadas.
- GTGRD : Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DHN : Dirección de Hidrografía y Navegación de la MGP.
- EDAN : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- EIR : Equipo de Intervención Rápida.
- GL : Gobierno Local.
- GRD : Gestión del Riesgo de Desastres.
- IGP : Instituto Geofísico del Perú.
- IGN : Instituto Geográfico Nacional.
- IMARPE : Instituto del Mar del Perú.
- INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil.
- INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INGEMMET : Instituto Geológico Minero Metalúrgico.
- MEF : Ministerio de Economía y Finanzas.
- MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- MIMPV : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- MINSAL : Ministerio de Salud.
- MTC : Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- MVCS : Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.
- PDC : Plataforma de Defensa Civil.
- PCM : Presidencia del Consejo de Ministros.
- PLANAGER : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- PNP : Policía Nacional del Perú.
- SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.
- SINAGERD : Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres.
- SIREDECI : Sistemas Regionales de Defensa civil.
- VER : Voluntariado de Emergencia.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN RIESGO Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
COORDINADOR



GRD | Gestión del
Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAVELICA



12. GLOSARIO DE TERMINOS

- 12.1. Análisis de la Vulnerabilidad.** - Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- 12.2. Asistencia Humanitaria.** - Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- 12.3. Autoayuda.** - Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- 12.4. Cambio Climático.** - Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- 12.5. Capacidad de Respuesta.** - Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- 12.6. COE.** - Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – Son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- 12.7. Cultura de Prevención.** - Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- 12.8. Damnificado/a.**- Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- 12.9. Desarrollo de Capacidades.** - Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.
- 12.10. Desarrollo Sostenible.** - Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN CARGO ENTRENAMIENTO

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael B. Rojas Huanqui
CIP 96558



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GRD | Gestión del Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAVELICA



humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

- 12.11. Desastre.** - Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro sobre condiciones de vulnerabilidad existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- 12.12. Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada. Estimación de Riesgo. - El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 12.13. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).** - Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- 12.14. Elementos en Riesgo o Expuestos.** - Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- 12.15. Fragilidad.** - Referida al nivel de resistencia frente al impacto del peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- 12.16. Gestión del Riesgo de Desastres.** - La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.
- 12.17. Gestión Prospectiva.** - Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- 12.18. Gestión Correctiva.** - Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- 12.19. Gestión Reactiva.** - Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- 12.20. Grado de exposición.** - Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN JEFE DE ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 96554

- 12.21. Incendios Forestales.** - Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- 12.22. Identificación de Peligros.** - Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- 12.23. Infraestructura.** - Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- 12.24. Medidas Estructurales.** - Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.
- 12.25. Medidas no Estructurales.** - Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- 12.26. Peligro.** - Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- 12.27. Plan de Contingencia.** - Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, a nivel nacional, regional y local.
- 12.28. Preparación.**- Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.
- 12.29. Prevención del Riesgo.** - El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- 12.30. Primera Respuesta.** - Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- 12.31. Reconstrucción.** - Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- 12.32. Rehabilitación.** - El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño

físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

- 12.33. Reducción del Riesgo.** - El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- 12.34. Resiliencia.** - Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- 12.35. Riesgo.** - Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $Riesgo = Peligro \times Vulnerabilidad$.
- 12.36. Riesgo de Desastre.** - Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- 12.37. Respuesta.** - conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.
- 12.38. SINAGERD.** - Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 12.39. Sistema de Alerta Temprana.** - Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligro tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- 12.40. Sistemas de Información Geográfica (SIG).** - Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georreferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE I EN GRD Y ENTRENAMIENTO

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP: 98554



GRD Gestión del
Riesgo de Desastres

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



"PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMO 2023-2026 EN LA REGIÓN HUANCAVELICA

13. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Reglamento de la Ley D.S. N° 048-2011-PCM.
- ✓ Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- ✓ Plan de Contingencias ante lluvias intensas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, 2019 - 2020.
- ✓ Plan de Contingencias ante lluvias intensas de la Dirección Regional de Educación, 2019 - 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana
Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible

Ing. Wilder Yauri Huiza
ASISTENTE EN GRUPO Y ENTRENAMIENTO

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Rafael D. Rojas Huanqui
CIP 96554



Gobierno Regional de
HUANCAVELICA



ANEXOS



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA



DIRECTORIO GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA



Actualizado a la fecha:

27/6/2023

DIRECTORIO REGIONAL

LOCAL: SEDE CENTRAL					
Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica					
Central Telefónica: 067 - 452891 / 067 - 451087 / 067 - 452728 / 067 - 453002					
067 - 453182 / 067 - 453206					
Mensajería Unificada: Anexo 1999					
Vigilancia: Anexo 1119					
Horario de Atención					
Lunes a Viernes:		Mañanas: de 8:00 am a 1:00 pm		Tardes: de 2:30 pm a 5:30 pm	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	ANEXO	LÍNEA DIRECTA	CORREO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN REGIONAL (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
1	Dr. Leoncio Huayllani Taype	Gobernador Regional	1000	452883	GOBERNACION@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Mery Judith Hurtado Diaz	Secretaria 1	1001	452883	
3		Secretaria 2	1002	-	
4		Asesor de Gobernación	1004	-	
5		Asesor de Gobernación	1006	-	
6		Asesor de Gobernación	1008	-	
VICE GOBERNACIÓN REGIONAL (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
7	Saturnina Quispe de la Cruz	Vicegobernadora Regional	1010	-	VICEGOBERNACION@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
8	Rossmair Human Chancha	Secretaria	1011	-	
9		Asistente Administrativo	-	-	
CONSEJO REGIONAL (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica)					
10	Abog. Jordan Cardenas Arana	Secretario del Consejo Regional	1020	-	CONSEJO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
11	Betty Rojas Fierro	Secretaria	1021	-	
12	Magaly Garma Malpartida	Asistente de Consejo Regional	1023	-	
13	Paul Laurente Enríquez	Consejero Regional de Huancavelica	1024	-	
GERENCIA GENERAL REGIONAL (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
14	Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio	Gerente General Regional	1030	-	GGGENERAL@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
15	Rene Quispe Machuca	Secretaria	1031	-	
16	Dr. Fausto E. Prudent Cueli	Asesor Gerencia General Regional	1034	-	
17	Rolando Jurado Castro	Conductor	-	-	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
18	Ing. José Enrique Fuentes Ríos	Jefe del Órgano de Control Institucional	1040	-	OCONTROLIN@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
19	Sonia Taipe Hilario	Secretaria	1041	-	
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
20	CPC. Heleno Ciro Camarena Hilario	Gerente Regional	1050	-	GRPLANEAMIENTO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
21	Mauricia Carhuapoma Lazaro	Secretaria	1051	-	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica)					
22	Ing. Sst. Marco Boris Lopez Romero	Sub Gerente	1060	-	SGDIYTI@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
23	Ana Ramos Calderón	Secretaria	1061	-	
24	Bach Ing. Freddy Quispe Tello	Área de Tecnologías de la Información	1064	-	
25	Ing. Javier Chino Montes	Área de Soporte Tecnológico SIGA - SIAF	1066	-	
26	Ing. Skayury Liz Violeta Hurtado Soculaya	Portal Web y Portal de Transparencia Estándar PTE	1065	-	SHURTADO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
27	Ing. Saul Serrano Nahul	Área de Tecnologías de la Información	1068	-	
28	Lic. Adm. Petronila Graciela Reyes Perez	Área de Racionalización	1067	-	SSERRANO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
29	Lic. Adm. Marino Ordoñez Valladolid	Área de Racionalización	1069	-	
30	Juan Jose Salazar de la Cruz	Área de Racionalización	1067	-	
31	Bayardo Boza Matamoros	Área de Soporte Tecnológico SIGGEDO - SIGA Regional	1077	-	BBOZA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
32	Andi Huaynamarca Villacruz	Área de Soporte Tecnológico	1062	-	
33	Francis Manuel Huanay Mantari	Área de Soporte Tecnológico	1063	-	
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica)					
35	Lic. José Luis Jurado Quinto	Sub Gerente	1070	-	SGPLANEAMIENTO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
36	Lucila Saravia Uribe	Secretaria	1071	-	
37	Lizet Revolo Veloz	Secretaria del Área de Acondicionamiento Territorial	1072	-	
38	Ing. Máximo Ezequiel Barzola Sovero	Área de Acondicionamiento Territorial	1074	-	
39	Elizabeth Jauregui Villar	Especialistas Planificación	-	-	
40	Gloria Luz Paucar Coman	Especialistas Planificación	-	-	
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica)					
41	Cpc. Wilder Espinoza Ochoa	Sub Gerente	1080	-	SGPRESUPUESTO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
42	Yuliana Ccahuana de la Cruz	Secretaria	1081	-	
43	Alex William Molina Vilcas	Especialistas en Presupuesto 1	1083	-	
44	Olinda Espinoza Ayuque	Especialistas en Presupuesto 2	1084	-	
45	Abdon Edgar Quispe Cuba	Especialistas en Presupuesto 3	1085	-	
46		Especialistas en Presupuesto 4	1082	-	
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
47	Econ. Marleny Paulina Paucar Calderon	Sub Gerente	1170	-	SGOPMI@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
48	Yaneth Caso Quincho	Secretaria	1171	-	
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
49	Ing. Edwin Tunque Sañudo	Sub Gerente (e)	1180	-	SGEPI@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
50	Dulía Matamoros Rojas	Secretaria	1181	-	
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
51	Lic. Alain Munarriz Escobar	Gerente Regional	1700	-	GRDECONOMICO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
52	Haydee Quispe Retamozo	Secretaria	1701	-	
53	Laura Paredes Taipe	Administración / Especialistas	1702	-	
54		Procompite	1703	-	
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (Dirección: Jr. Torre Tagle N° 343 - Huancavelica)					
55	Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio	Gerente (e)	1900	-	GRRNATURALES@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
56	Ruth Magaly Soto Human	Secretaria	1901	-	

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
57	Ing. Teodoro Ciro Quinto Ruiz	Subgerente	1905	-	SGGAMBIENTAL@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
58	Mary Luz Quiñonez Valladolid	Secretaria	1903	-	
59	Wilma Crispin Esplana	Especialista Ambiental	1904	-	
60	Ing. Arturo Solis Camarlangui	Delegación de competencias	1803	-	
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
61	Ing. Fredy Mayhua Matamoros	Subgerente	1902	-	SGRNAPROTEGIDAS@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
62	Lidia Curipaco Chahuayo	Secretaria	1902	-	
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
63	Lic. Educ. Senia Ayuque Loayza	Gerenta Regional	1910	-	GRDSOCIAL@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
64	Aida Soledad Hualparuca Espinoza	Secretaria	1911	-	
65	Samuel Romero Matamoros	Unidad Ejecutora de Inversiones	1914	-	
SUB GERENCIA DE COMUNIDADES CAMPESINAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
66	Lic. Wolkier Paul Flores Ccencho	Sub Gerente (e)	1913	-	SGCCAMPESINA@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
67	Irma Quinto Leon	Secretaria	1913	-	
68	Lic. María Felicia Mendoza Pantoja	Área de Trata de Personas	1913	-	
OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OREDIS (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
69	Lic. David Heber Uocla Maldonado	Director	1912	-	OREDIS@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
SUB GERENCIA DE LA JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
70	Lic. Melquiades Quispe Clemente	Sub Gerente (e)	1916	-	SGCULTURA@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 336 - Huancavelica)					
71	Cpc. Ruben Sedano Torres	Director	1090	-	OADMINISTRACION@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
72	Janny Kelida Ruiz Quispe	Secretaria	1091	-	
73		Asesor de Administración	1092	-	
OFICINA DE TESORERIA (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 336 - Huancavelica)					
74	Cpc. Amelia Matamoros Esplana	Directora	1100	-	TESORERIA@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
75	Ofelia Mellina Claros Rosas	Secretaria	1101	-	
76	Juan Carlos Villa Riveros	Área de Caja	1103	-	
77	Natalia Alarcón Juncamayta	Caja pago en Efectivo	1104	-	
78	Rosa M. Gallardo Mayta	Tesorería	1093	-	
79	Royer Nelson Portalanza Flores	Ventanilla	1107	-	
OFICINA DE CONTABILIDAD (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 336 - Huancavelica)					
80	Cpc. Roberto Escobar Talpe	Director (e)	1102	-	CONTABILIDAD@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
81	Teresa Maihua Ccanto	Secretaria	1102	-	
82	Ruben Romero Matamoros	Trámite de Cheques	1105	-	
83	Maritza Quispe Ancasi	Control Previo	1106	-	
84	Mirian L. Landeo Rojas	Control Previo Viaticos	1108	-	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 336 - Huancavelica)					
85	Cpc. Ronal Riveros Carhuapoma	Director	1110	-	ABASTECIMIENTO@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
86	Irma Dula Nolasco Villafuerte	Secretaria	1111	-	
87	Marleni Retamozo Paitan	Secretaria de Adquisiciones	1095	-	
88	Yanet Maya Morales Huaman	Área de Ejecución Contractual	1112	-	
89		Secretaria de Ejecución Contractual	1114	-	
90		Asistente de Ejecución Contractual	1123	-	
91		Secretaria de Procesos	1115	-	
92		Área de Patrimonio	1117	-	
93		Área de Programación	1118	-	
94		Área de Almacén	1121	-	
95		Control Previo	1125	-	
96		Área de Mantenimiento y Transporte	-	453117	
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 336 - Huancavelica)					
97	Lic. Aurora Enríquez de la Cruz	Directora	1130	-	ORHUMANOS@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
98	Liliana Ruiz Paitan	Secretaria	1131	-	
99	Cirilo Taype Choque	Área de Remuneraciones	1132	-	
100	Evelina Ramos Palomino	Técnico administrativo	1133	-	
101	Lic. Pedro Sañudo Quispe	Área de Escalafón	1139	-	
102	Oswaldo Camposano Daga	Área de desarrollo y capacitación	1135	-	
103	Lic. Gladys Vargas Zevallos	Área de Bienestar Social	1134	-	
104	Eda Rocio Vergara Choque	Secretaria de Bienestar Social	1136	-	
105	Julian Garcia Quispe	Área de Registro y Control	1145	-	
106	Hugo Mamani Huamani	Asistente de Registro y Control	1137	-	
107	Abog. Gaby Janet Curasma Trucíos	Secretaria Técnica de Procesos Administrativos (STPAD)	1038	-	
108		Contratos CAS	1146	-	
OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA (Dirección: Jr. Raimondi s/n - Costado de caja del GRH)					
109	Abog. Robert Geronimo Guerra Quinteros	Director	1150	-	ORAJ@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
110	Enma Ruth Vergara Bravo	Secretaria	1151	-	
111	Abog. Nelsy Catalina de la Cruz matos	Especialista ORAJ	1152	-	
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
112	Augusto Wilmer Acuña Soto	Director (e)	1140	-	OIMAGENI@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
113	María Ruiz Paitan	Secretaria	1142	-	
SECRETARÍA GENERAL (Dirección: Jr. Torre Tagle Nº 343 - Huancavelica)					
114	Abog. David Oscar Cepeda Quispe	Director	1160	-	SGENERAL@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
115	Ana Iris Apaclla Valdez	Secretaria	1161	-	
116	Martha Landeo Tito	Mesa de Partes Sede Central	1141	-	MESADEPARTES@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (Dirección: Jr. Torre Tagle 343 - Huancavelica)					
117	Ing. Pavel Aldo Yupari Anyaipoma	Director Regional	1320	-	OISUPERLIQUIDACION@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
118	Iris Almonacid Aguilar	Secretaria	1321	-	
119		Área de Liquidación	1322	-	
120		Área de Obras por contrata	1323	-	
121		Área de Supervisión	1324	-	
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL - OCTI (Jr. Francisco de Angulo Nº 404 - Huancavelica)					
122	Lic. Adm Olga Quispe Solís	Directora (e)	1341	-	OCTI@REGIONHUANCVELICA.GOB.PE.
123	Kely E. Curipaco Crispin	Secretaria	1341	-	
VIGILANCIA (Dirección: Jr. Torre Tagle 343 - Huancavelica)					
124	Jhonny Terbullino Alejos	Vigilancia Obispado	1119	-	
125		Vigilancia Sede Central	-	-	

LOCAL: DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
Av. 28 de Abril N° 465 - Barrio San Cristobal - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
1	Abog. Rubén Guzman Chávez	Director Regional (e)	1532	-	DIRTRABAJOPE@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2		Secretaría	1532	-	
3		Oficina Técnica de Administración		-	
4	Lic. Wilfredo Jesus Valenzuela Vizcarra	Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral		949000971	
5	Abog. Edgar Castro García	Ejecutor Coactivo		-	

LOCAL: ESTADIO IPD DE HUANCVELICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección: Santa Ana 0901 - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Gerencia Regional de Infraestructura					
1	Ing. Renán Altez Carrera	Gerente Regional			GRINFRAESTRUCTURA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Maria Ruiz Quispe	Secretaría		967681184	
3		CREET		931566786	
Sub Gerencia de Obras					
4	Ing. Eduardo Cristian Lagos Villavicencio	Sub Gerente		-	SGOBRAS@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
5	Luz Hualpa Londoño	Secretaría		929809044	
Sub Gerencia de Estudios					
15	Ing. Joel Rubén Raymundo Montes	Sub Gerente			SGESTUDIOS@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
16	Nadia Travezaño de la Cruz	Secretaría		942361315	

LOCAL: DR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Jr. Francisco de Angulo N° 410 - Santa Ana - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
6	Ing. Miguel Angel Quispe Chauca	Director (e)	1331	-	DRVIVIENDA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
7	Gladys Pineda de la Cruz	Secretaría	1331	-	
8	Mariluz Clemente Ramos	Administración		-	
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones					
9	Ing. Max Rafael Duran Egoavil	Director Regional		452873	DIRTRANSPORTES@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
10	Georgina Huaman Castañeda	Secretaría		452873	
11	Ing. Isay Soto Enciso	Director de Caminos		-	
12	Abog. Leandro Eduardo Romero Meneses	Director de Circulación		-	
13	Ing. Elio Atilio Ramos Carbajal	Dirección de Comunicaciones		-	
14		Oficina de Planificación y Presupuesto		-	

LOCAL: MERCADO DE ABASTOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía					
1	Lic. Alain Munarriz Escobar	Director Regional (e)	1830	452938	DIRTURISMO@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Nelfa Miranda Sovero	Secretaría	1830	452938	
3	Lilla Porras Guerra	Dirección de Artesanía	1833	452938	
4	Lic. Yovana Cuicapusa Ccanto	Dirección de Turismo	1833	452938	
5	Nelly Huaroc Curi	Dirección de Comercio Exterior	1833	452938	

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional De Energía Y Minas					
1	Ing. Gilberto Huamani Cardenas	Director Regional	1821	452871	DIRMINAS@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2		Secretaría	1821	452871	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional de Producción					
1	Ing. Alberto Hugo Deza Matias	Director Regional	-	452403	DIRPRODUCCION@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Cynthia J. Tardío de la Cruz	Secretaría	1811	452403	
3	Luis Enrique Guiza Requena	Área de Industria	-	452403	
4	Ing. Yasser Mayhua Cordova	Área de SECOVI	-	452403	
5	Ing. Juan Jose Torres Villavicencio	Áreas de Mypes y Cooperativas	-	452403	
6	Ing. Sonia Millones Dávila	Área de Acuicultura	-	452403	

SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación (PICI)					
1	Ing. Teodosio Romero Centeno	Sub Gerente	1801	-	SGPIC@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Erika D. Curasma Sulicaray	Secretaría	1801	-	
3	Ing. Doris Ada Paucar Roman	Área de Competitividad e Innovación	1801	-	

ARCHIVO REGIONAL DE HUANCVELICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Área de Archivo Central					
1	Abog. David Oscar Cepida Quispe	Archivo Regional de Huancavelica	1540	067-452891	ARCHIVOREGIONAL@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE

OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Oficina Regional de Defensa Nacional, Seg. Ciudadana y Defensa Civil					
1	Ing. Isabel Carrasco Soto	Directora	1531	-	ODEFENSACVIL@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2		Secretaría	1531	950072629	
3		Defensa Nacional	-	-	
4		Seguridad Ciudadana	-	-	
5		Gestión de Riesgos y Desastres	-	-	

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (Dirección: Jr. Nicolás de Pierola s/n - Mercado de Abastos - Huancavelica)

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Centro de operaciones de emergencia regional - COER					
1	Cap. Tomas Hernandez Sandoval	Coordinador del COER		451296	
2		Módulo Operaciones		451296	
3		Módulo Comunicaciones		451296	
4		Módulo Prensa		451296	
5		Módulo Monitoreo		451296	
6		Módulo de Logística		451296	

LOCAL: DIRECCIÓN CAMELIDOS SUDAMERICANOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS

Jrón Hipólito Unanue, Huancavelica (PUENTE COLONIAL DE ASCENCIÓN)

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional de Camelidos Sudamericanos					
1	Ing. Oscar Elias Huaman Alvites	Director		-	DIRCAMELIDOS@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Alicia Aponte Condori	Secretaría		962974575	
3	Ing. Jorge Quinto Palomares	Área de Camelidos Silvestres		-	
4	Ing. Roger Marco Ramirez Trucios	Área de Camelidos Domésticos		-	
5	Ing. Nery Cayetano Mulato	Área de Articulación Comercial		-	
6	Gaudencia Jurado Mancha	Área de Proyectos		-	
7	Sinthia Katherine Condori Dueñas	Asistente Administrativo		-	

LOCAL: ALDEA INFANTIL

ALDEA INFANTIL "SAN FRANCISCO DE ASIS"

Av. Ernesto Morales S/N - Distrito de Ascención - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Lic. Elsa Clorinda Quintanilla Aroni	Directora	-	453118	ALDEAINFANTIL@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE

DIRECCION REGIONAL DE YAKU TARPUY PARA LUCHA CONTRA LA POBREZA

JR. Victoria Garmas N° 335 (COSTADO DE LA EX CASA ROSADA) - HUCA

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Ing. Jesús Alexander Pacheco Medina	Director (e)	-	954827788	LCPOBREZA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE

ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL

Jr. Inca Roca N° 479 - Barrio de San Cristóbal - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1		Área de Archivo Central	-	452620	

PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL

Jr. Virrey Toledo N° 387 - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Abog. Tedy Gim Perez Espinoza	Procurador Regional		480284	PROCURADURIA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2		Secretaría		480284	

UNIDAD DE COORDINACION Y GESTION LIMA

Jr. Huallaga N° 434 oficina 301 Lima - Cercado

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Sra. Patricia Villavicencio Duran	Asistente Administrativo		01-4289375	pvillavicencio@realorhuancavelica.gob.pe

LOCAL: DR AGRICULTURA

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Av. Augusto B. Leguía N° 171 - Yananaco - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Ing. Fidel Bladimir Simon Ccente	Director Regional Agraria		452933	DRAGRAMA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Noemi Paucar Huamán	Secretaría		452864	

LOCAL: DR EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Av. Ernesto Morales N° 148 - Plaza Principal del Distrito de Ascención - Huancavelica

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional de Educación					
1	Lic. Ed. Johnny Ventura Villa	Director Regional		067-452886	DRF@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Luz Virgilia Vergara Mallqui	Secretaría		067-452887	

LOCAL: DR SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Av. Andrés Bello Cáceres S/N - Yananaco - Huancavelica Tel: 067-453113, 067-451100, 067-451558

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
Dirección Regional de Salud					
1	Mc. Danny Jhonatan Esteban Quispe	Director Regional		067-453113	DIRESA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Doris Gonzales Vergara	Dirección General - Secretaría		067-453113	
3	Hermelinda Benito Huaroc	Dirección General - Secretaría		067-453113	
Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
06	Mc. Wendy Pompilio Candiotti	Director	-	067-453198	HRZACARIASV@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
07	Lic. Ronald de la Cruz Poma	Administrador	-	067-453198	
RED DE SALUD HUANCAVELICA					
1	Obst. Diana Vila Flores	Director		067-480216	REDSHVA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Rocio Huaman Ramos	Secretaria		067-480216	

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL HUANCAVELICA

Pablo B. Soliz - Plaza San Cristobal

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Mg. Dora Justina Urribarri Ortiz	Directora		067-452614	UGELHVCA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Alicia Taype Carhuapoma	Secretaria		067-452614	

GERENCIAS SUB REGIONALES

ANGARAES

Av. Esmeralda Nº 830 Lircay - Angaraes Telefax 458049

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Cpc. Armando Ruben Buendia Rojas	Gerente Sub Regional	-	067-458049	GSRANGARAES@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Abog. Elias Hooper Chocce Huaranca	Asesora Legal	-	067-458049	
3	Cpc. Eufrates Quinte Lulo	Oficina Sub Regional de Administracion	-	067-458335	
4	Ing. Pepe Gomez Moreno	Unidad Infraestructura	-	067-458335	
5	Ing. Willian Cahuana Flores	Agencia Agraria Lircay Agraria	-	067-458335	
6	Obst. Denisse Haydee Ramos de Escobar	Red de Salud Angaraes	-		REDSANGARAES@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
7	Erika Lili Morales Santivañez	Hospital de Lircay	-		HOSPITALILIRCAV@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL ANGARAES

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1		Director			UGELANGARAES@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Carmen Candiotti Ordoñez	Secretaria		967704880	
3	Econ. Leonidas Alberto Manrique Pineda	Administrador			
4	Ing. Edwin Wilson Huamanyalli Espeza	Área de Gestión Institucional			

ACOBAMBA

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Móvil	Correo Institucional
1	Ing. Raúl Alfonso Zambrano Ochoa	Gerente Sub Regional		914056367	GSRACOBAMBA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Veronica Aguilar Ychpas	Secretaria		913039856	ver_yext@hotmail.com
3	Lic. Adm. Huber Mahavi Paredes Mallqui	Administracion			
4	Ing. Cancio Riveros de la Cruz	Estudios de Preinversión			
5	Victor Hugo Cabezas Saforas	Supervision y Liquidación		929465996	vhu80_2110@hotmail.com
6	Luis Enrique Martinez Vera	Unidad de Infraestructura		949387862	lemy2502@hotmail.com
7		Asesoría Jurídica			

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL ACOBAMBA

Plaza Principal del Barrio de Pueblo Viejo de Acobamba S/N

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1		Director			UGELACOBAMBA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2		Administrador			

Agencia Agraria Acobamba

Jr. Cahuide S/N Acobamba

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1		Director	-		

Red de Salud Acobamba

Av. San Martín S/N Acobamba

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Lic. Enf. Ruben Laurente Dueñas	Director Red	-		REDACOBAMBA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	M.C. Juan Dionicio Flores Vergaray	Director Hospital	-		HOSPITALACOBAMBA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE

CASTROVIRREYNA

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Lic. Virginia Rivas del Pino	Gerente Sub Regional			GSRCASTROVIRREYNA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Lic. Adm. Gladys Cusipuma Ayuque	Secretaria			
3	Lic. Joel Henner Huancahuari Muñoz	Oficina Sub Regional de Administracion			
4	Lic. Salvador Alarcon Esteban	Oficina de Planificación y Presupuesto			
5		Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica			
6	Ing. Jorge Luis Cardenas Ordoñez	Unidad Operativa Agraria			
7	Ing. Jimmy Huamán Alanya	Unidad de Infraestructura			
8		Unidad Operativa Red de Salud Castrovirreyna			
9	Econ. Diani Canales Quispe	Área de Caja Tesorería			

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL CASTROVIRREYNA

Av. San Martín S/N - Castrovirreyna Telefax 816833

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Lic. Adm. Vidal Enriquez Talpe	Director	-		UGELCASTROVIRREYNA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Raquel Micaela Garcia Lozano	Secretaria	-	967691273	
3	Cpc. Gladys Paco Soto	Administrador	-		
4	Prof Fidel Hilario Huamani	Pedagógica	-		
5	Abog. Percy Perez Quispe	Asesor Legal			
6	Pendiente	Gestión Institucional			

CHURCAMP					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Cosio Luis Santos Carbajal	Gerente Sub Regional	-		GGSCCHURCAMP@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	María Bustamante Tapia	Secretaría	-	979604302	
3	Lourdes Pantoja Lopez	Oficina Sub Regional de Administración	-		
4	Victor Angeles Cardenas	Recursos Humanos	-		
5	Lic. Obst. Beatriz Liliana Aguilar Cervantes	Unidad Operativa Red Salud Churcampa	-		REDSCHURCAMP@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
6	Julita Congora Duran	Secretaría Unidad Operativa Red Salud	-		
7	Abog. Michel Robert Meneses Serpa	Asesoría Jurídica	-		
8	Ing. Angelino Alfonso Santana Yangali	Agencia Agraria	-		
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL CHURCAMP					
Av. La Cultura Nº 271 - Churcampa					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1		Director	-	487135	UGELCHURCAMP@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Paola Susan Caballero Perez	Secretaría	-	487135	
3	Cpc. Julio Elsiario Almidon Ramos	Área de Administración	-	487135	
4	Econ. David Laureano Zuñiga	Ocl	-	487135	
5	Lic. Pedro Alberto Arias Quispe	Área de Gestión Institucional	-	487135	
6	Prof. Edgar Quispe Galvan	Área de Gestión Pedagógica	-	487135	
HUAYTARÁ					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Econ. Jorge Antonio Tuero	Gerente Sub Regional	-	816888	GGRHUAYTARA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Gladys Chavez Peña	Secretaría	-	*150407	
3	C.D. Alvaro Rojas Gala	Unidad Operativa de Salud de Huaytara	-	816888	REDSHUAYTARA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
4	Ing. Carlos Andres Navarro Bobadilla	Agencia Agraria Huaytara	-	816888	
4	Ing. Victor Taipe Buendia	Unidad de Infraestructura	-	816888	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL HUAYTARA					
Av. El Sol Nº 300 - Huaytara					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1		Director	-	816230	UGELHUAYTARA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Cpc. Augusto Belizario Flores Mendoza	Administrador	-	816231	
3	Prof. Roberto Adolfo Peña Maquera	Área de Gestión Institucional	-	816231	
TAYACAJA					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Ing. Saturnino Huaman Orellana	Gerente Sub Regional	-	456213	GGRTAYACAJA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Econ. Andrés Ascurra Suarez	Administrador	-	456099	
3	Abog. Javier Gustavo Macha Vasquez	Asesor Jurídico	-	456099	
4		Oficina de logística	-	*868602	
5		Estudios de Preinversión	-		
6	Ing. Bach. Jorge Alberto Guisbert Delgado	Supervisión y Liquidación	-		
7		Planeamiento y Presupuesto	-	*464903	
8	Sr. Norman Macario Blanco Campos	Oficina de Desarrollo Humano	-	*464904	
9	Ing. Julio Cesar Navincopa Juño	Unidad Operativa Infraestructura	-	*464905	
11	C.D David Hernan Saenz Azorsa	Red de Salud Tayacaja	-	456015	REDSTAYACAJA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
12	Ing. Moisés Lucio Flores Águila	Agencia Agraria Tayacaja	-	456213	
13	Pendiente	Unidad de Infraestructura	-	456216	
14	Cd. Lourdes Analia Ayala Diaz	Director Hospital de Pampas - Tayacaja	-	456216	HOSPITALPAMPAS@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL TAYACAJA					
Jr. Grau Nº 115 - Tayacaja					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1		Directora	-		UGELTAYACAJA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2	Luz Imperio Calderon Seguil	Secretaría	-		
3		Área de Gestión Administrativa	-		
4		Área de Gestión Institucional	-		
5	Lic. Angel Palomino Enriquez	Encargado del Área de Área de Gestión Pedagógica	-		
6	Jesús Marticorena Guevara	Encargado del Área de Personal	-		
7	Abog. Marco Antonio Quispe Cusi	Área de Asesoría Jurídica	-		
8	Lic. Adm Marco Silvio Paucar Bendezu	Administrador	-		
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL SURCUBAMBA					
Nº	Nombres y Apellidos	Cargo / Área	Anexo	Línea Directa	Correo Institucional
1	Lic. Juan Carlos Acevedo Matamoros	Director	-		UGELSURCUBAMBA@REGIONHUANCAVELICA.GOB.PE
2		Secretaría	-		
3	Cpc. Mariela Silvera Segovia	Administración	-	914856693	
4	Abog. William Filemon Leon Alica	Asesoría Jurídica	-	914856693	